ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS QUE DEBERÁN UTILIZARSE PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA, EL SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO, EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

(Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre de 2012)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 5, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el 22 de marzo de 1999 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, el cual ha sufrido diversas modificaciones;

Que el 27 de noviembre de 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplican a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (hoy Secretaría de Economía), los organismos descentralizados y órganos desconcentrados del sector;

Que el 25 de junio de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo para la desregulación y simplificación de los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, y la aplicación de medidas de mejora regulatoria que beneficien a las empresas y los ciudadanos:

Que el 12 de agosto de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que modifica el diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, mediante el cual se reforma el contenido y homoclave de los formatos indicados en los puntos 1, 2 y 3 de la fracción IX del artículo 1o. de dicho Acuerdo, y se modifica la denominación al formato indicado en el punto 2 antes citado;

Que la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Inversión Extranjera, ha incorporado mejoras al sistema informático del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, a fin de simplificar la tramitación en línea y en papel, y

Que a fin de asegurar la congruencia entre la tramitación en línea y la presentación de los trámites físicamente ante la ventanilla de atención al público del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, se expide el siguiente

ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS QUE DEBERAN UTILIZARSE PARA REALIZAR TRAMITES ANTE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA, EL SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO, EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO Y LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Primero.- Se reforma la fracción IX del Artículo 1o. del Acuerdo por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1999 y sus diversas modificaciones, para quedar como sigue:

"Artículo 1o.- ...

I a VIII.- ...

IX.- Ante la Dirección General de Inversión Extranjera

- 1. Solicitud de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras por parte de Personas Físicas o Morales Extranjeras, SE-02-001-A.
- Aviso de Modificación a la Información Previamente Proporcionada al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras por parte de Personas Físicas o Morales Extranjeras, SE-02-002-A.
- **3.** Cancelación de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras por parte de Personas Físicas o Morales Extranjeras, SE-02-003-A.
- **4.** Informe Económico Anual (Renovación de Constancia de Inscripción) presentado al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras por parte de Personas Físicas o Morales Extranjeras, SE-02-004-A.
- 5. Informe Trimestral sobre Ingresos y Egresos (Movimientos con el Exterior) presentado al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras por parte de Personas Físicas o Morales Extranjeras, SE-02-005-A.
- **6.** Solicitud de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras por parte de Sociedades Mexicanas, SE-02-001-B.
- **7.** Aviso de Modificación a la Información Previamente Proporcionada al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras por parte de Sociedades Mexicanas, SE-02-002-B.
- **8.** Cancelación de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras por parte de Sociedades Mexicanas, SE-02-003-B.
- Informe Económico Anual (Renovación de Constancia de Inscripción) presentado al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras por parte de Sociedades Mexicanas, SE-02-004-B.
- **10.** Informe Trimestral sobre Ingresos y Egresos (Movimientos con el Exterior) presentado al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras por parte de Sociedades Mexicanas, SE-02-005-B.
- **11.** Solicitud de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de Contratos de Fideicomiso. SE-02-001-C.
- **12.** Aviso de Modificación a la Información Previamente Proporcionada al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras Respecto de Contratos de Fideicomiso, SE-02-002-C.
- **13.** Cancelación de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de Contratos de Fideicomiso. SE-02-003-C.
- **14.** Aviso de Fedatarios Públicos al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras en Términos del Artículo 34 de la Ley de Inversión Extranjera, SE-02-006.
- **15.** Cuestionario para Solicitar Resolución de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras /Autorización de la Secretaría de Economía, SE-02-007."

Segundo.- Se modifican los formatos que se refieren en la fracción IX del Artículo 1o. del Acuerdo por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1999 y sus diversas modificaciones, para quedar como se aprecia al final del presente instrumento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Durante los quince días naturales posteriores a la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, los trámites que se realicen ante la Dirección General de Inversión Extranjera podrán presentarse conforme a las versiones anteriores.

TERCERO.- Los trámites que se encuentren pendientes de atención al inicio de la vigencia del presente Acuerdo, serán resueltos conforme a los formatos vigentes al momento de la presentación de la solicitud correspondiente.

México, D.F., a 20 de agosto de 2012.- El Secretario de Economía, **Bruno Ferrari García de Alba**.- Rúbrica.

DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA SECCION PRIMERA



SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS POR PARTE DE PERSONAS FISICAS O MORALES EXTRANJERAS

	PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA							
	DATOS PARA	CONTROL INTERNO				DOCUMENTACION ANEXA		
EXPEDIENTE	ID TRAMITE	FOLIO	HORA	INICIALES	COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION LEGAL O PODER			
						COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA FISICA EXTRANJERA		
					COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGA APODERADO			
						COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA, EN SU CASO		

MEDIANTE ESTE FORMATO SOLICITA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS DE CONFORMIDAD CON EL TITULO SEPTIMO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA. LA RESOLUCION DE ESTE TRAMITE NO CONSIDERA OTRAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO

1.	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL						
2.	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES						
II		DATOS DEL	REPRESENTANTE LEGAL O APO	DERADO			
3.	NOMBRE						
	DOMICILIO						
4.	CALLE Y NUMERO						
5.	POBLACION O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO						
6.	MUNICIPIO O DELEGACION						
7.	ESTADO						
8.	CODIGO POSTAL						
9.	TELEFONO						
10.	CORREO ELECTRONICO						
11.	NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES						
12.	¿HA PRESENTADO A LA SECRETARIA DE ECONOMIA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACION LEGAL O PODER? (SI/NO)		EN CASO AFIRMATIVO, NO DOCUMENTOS MENCIONADO: EN EL QUE FUERON ANEXADO	S, SIEMPRE QI	ARIO QUE JE PROPORO	PRESENTE IONE LOS D	NUEVAMENTE LOS DATOS DEL TRAMITE
		13.	FECHA DE PRESENTACION	DIA	MES	AÑO]
		14.	OFICINA EN LA CUAL SE PRESENTO				
		15.	TRAMITE				
		16.	FOLIO ASIGNADO AL TRAMITE]
	FIRMA DE LA	PERSONA FISIO	CA, DEL REPRESENTANTE LEGAL	O APODERAD	<u> </u>		

Página 1 de 4 SE-02-001-A

III		DATOS GENERALES
17.	NACIONALIDAD	
18.	CONDICION DE ESTANCIA DE LA PERSONA FISICA	VISITANTE RESIDENTE RESIDENTE TEMPORAL PERMANENTE
19.	FECHA EN QUE INICIO LA REALIZACION DE ACTOS DE COMERCIO	DIA MES AÑO
IV		ACTIVIDAD ECONOMICA
20.	MARQUE LOS SECTORES ECONOMICOS EN LOS QUE PARTICIPA	AGRICULTURA, GANADERIA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA
		MINERIA
		ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL
		CONSTRUCCION
		INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
		COMERCIO AL POR MAYOR
		COMERCIO AL POR MENOR
		TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO
		INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS
		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS
		SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES
		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS
		DIRECCION DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS
		SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACION
		SERVICIOS EDUCATIVOS
		SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL
		SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS
		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
		OTROS SERVICIOS
21.	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y ESPECIFIQUE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS	

Página 2 de 4 SE-02-001-A

٧	DOMICILIO FISCAL
-	

22	. CALLE Y NUMERO					
23	. POBLACION O CIUDAD Y COLONIA O FRACC	IONAMIENTO				
24	. MUNICIPIO O DELEGACION					
25	i. ESTADO					
26	i. CODIGO POSTAL					
27	. TELEFONO					
VI			DATOS	CORPORATIVO	os ¹	
28	NOMBRE COMERCIAL DEL GRUPO CORP QUE PERTENECE EN EL PAIS	ORATIVO AL				
29	NOMBRE COMERCIAL DEL GRUPO CORP QUE PERTENECE EN EL EXTERIOR	ORATIVO AL				
30	NOMBRE DE LA MATRIZ ² EN EL EXTERIO	R				
31	· PAIS EN EL QUE SE UBICA LA MATI	DI7 ² EN EI				
	EXTERIOR	NIZ LIN LL				
VII			NUMER	O DE EMPLEAD	DOS	
	32. ESTADO		33. MUNICIPIO O DELEG	GACION	34. NUMERO DE EMPLEADOS	35. NUMERO DE EMPLEADOS
					CONTRATADOS DIRECTAMENTE	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE PERSONAL
_						<u> </u>
_						
_		I			l	
VIII	DATOS DE LA P	ERSONA QUE	PUEDE SER CONSULTA	ADA PARA DUD	AS SOBRE EL ESTADO DE POSICIO	ON FINANCIERA
3	6. NOMBRE					
37	CARGO					
38	3. TELEFONO					
39	. CORREO ELECTRONICO					
IX				3		
		ES			N DATOS HISTORICOS	
40.	SUMA DE 41, 44 Y 48		49.	SUMA DE 50	AL MAS CAPITAL CONTABLE Y 53	
41.	ACTIVO CIRCULANTE SUMA DE 42 Y 43		50.	PASIVO TOT SUMA DE 51		
42.	CUENTAS POR COBRAR A LA MATRIZ O EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO		51.	EMPRESAS	OR PAGAR A LA MATRIZ O RESIDENTES EN EL EXTERIOR N PARTE DEL GRUPO VO	
43.	OTROS		52.	OTROS PASI	vos	
44.	ACTIVO FIJO SUMA DE 45 A 47					
45.	MAQUINARIA Y EQUIPO		53.	CAPITAL CO SUMA DE 54		
46.	TERRENO Y CONSTRUCCIONES		54.	CAPITAL		
47.	OTROS		55.	OTROS		
48.	ACTIVO DIFERIDO					
CONSI	DERACIONES GENERALES PARA EL LLENAI	20				

Página 3 de 4 SE-02-001-A

¹ SOLO EN CASO DE PERSONAS MORALES EXTRANJERAS.
² EMPRESA QUE EJERCE EL CONTROL DE TODO EL GRUPO CORPORATIVO A NIVEL MUNDIAL.

³ EL ACTIVO TOTAL DEBE SER IGUAL AL PASIVO TOTAL MAS EL CAPITAL CONTABLE.

- ESTAN OBLIGADOS A SOLICITAR SU INSCRIPCION EN LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS QUIENES REALICEN ACTOS DE COMERCIO EN LA REPUBLICA MEXICANA, SIEMPRE QUE SE TRATE DE:
 - PERSONAS FISICAS O MORALES EXTRANJERAS: O
 - MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL
- B) MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN O TRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL IERRITORIO NACIONAL.

 EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA, SITA EN INSURGENTES SUR 1940, COL. FLORIDA, C.P. 01030, MEXICO, D.F., O EN CUALQUIER DELEGACION O SUBDELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, DE 9:00 A 14:00 HORAS. POR LO QUE SE REFIERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRAMITE, EN SU CASO, ESTOS SE LLEVARAN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCION SE ENCUENTRE EL DOMICILIO FISCAL DEL SUJETO DE INSCRIPCION. ESTE FORMATO TAMBIEN PUEDE PRESENTARSE VIA INTERNET (www.mie.economia.gob.mx).
- EL FORMATO DEBERA LLENARSE A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE.
- EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN ESPAÑOL. EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO.
- LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS.
- ESTE FORMATO PODRA OBTENERSE EN LA PAGINA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (www.cofemer.qob.mx) O EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA (www.economia.gob.mx).

 LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES:
- - LEY DE INVERSION EXTRANJERA
 - RLIE REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS
- LA SECRETARIA DE ECONOMIA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO IV Y DEMAS ARTICULOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERAN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (RNIE). LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 31 AL 36 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERAS, 30 AL 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIRO A INSCRIBIRO A INSCRIBIRO O A INSCRIBIRO E INVERSIONES EXTRANJERAS LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRAN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RIUE ES LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA CON CUMPLIMIENTO DE LOS LINEMAMIENTA DE PORTECION DE LA DESCRIBIRO EN ESPECIFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PLAZO PARA REALIZAR EL TRAMITE

DENTRO DE LOS 40 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE INICIE LA REALIZACION DE ACTOS DE COMERCIO.

TRAMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO

SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.- MODALIDAD: A) PERSONAS FISICAS O PERSONAS MORALES **EXTRANJERAS**

HOMOCLAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS: SE-02-001-A FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALIA MAYOR: 29-XI-11 FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGUI ATORIA: XXX

FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO

LIE. ARTICULO 32 (D.O.F. 27-XII-93. REFORMADA POR DECRETOS DEL 12-V-95. 07-VI-95. 24-XII-96. 23-I-98. 19-I-99. 04-VI-01. 18-VII-06. 20-VIII-08 25-V-11 Y ULTIMA

RLIE, ARTICULO 38, FRACCIONES I Y III (D.O.F. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 04-V-09).

DOCUMENTOS ANEXOS

COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA FISICA EXTRANJERA O COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION LEGAL O PODER Y COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Y, EN SU CASO, COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MUII TA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 DEL RLIE, LA SECRETARIA DE ECONOMIA TENDRA EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS OBLIGADOS POR LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACION DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCIORARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASI COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES

PLAZO DE RESPUESTA

INMEDIATO

LA SECRETARIA DE ECONOMIA CUENTA CON 20 DIAS HABILES PARA REALIZAR UNA PREVENCION DERIVADA DE OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACION ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCION, SE CONSIDERARA QUE EL FORMATO SE PRESENTO DEBIDAMENTE LIENADO.

NUMERO TELEFONICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRAMITE: 52-29-61-00 EXTENSIONES 33437 Y 33438.

NUMERO TELEFONICO PARA QUEJAS: ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE ECONOMIA

5629-95-00 EXTENSIONES 21200, 21210, 21212, 21218 Y 21219

PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO: EN EL DISTRITO FEDERAL 2000-2000. 01 800 FUNCION (01 800 3862466). DESDE ESTADOS UNIDOS O CANADA: 800 475-2393. CORREO **ELECTRONICO** contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Página 4 de 4 SE-02-001-A

DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA SECCION PRIMERA

AVISO DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS POR PARTE DE PERSONAS **FISICAS O MORALES EXTRANJERAS**



	PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA							
	DATOS PAR	RA CONTROL INTERNO				DOCUMENTACION ANEXA		
EXPEDIENTE	ID TRAMITE	FOLIO	HORA	INICIALES		COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION LEGAL O PODER		
						COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA FISICA EXTRANJERA		
						COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO		
						COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA, EN SU CASO		

		COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA, EN SU CASO
	EXTRANJERAS DE CONFORMIDAD CON EL	ISO DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES TITULO SEPTIMO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA. LA RESOLUCION DE ESTE TRAMITE NO CONSIDERA OTRAS
	DISPOSI	CIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO
ı		DATOS DE IDENTIFICACION
1.	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCI	AL
2.	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE	S
II		DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
3.	NOMBRE	
	DOMICILIO	
4.	CALLE Y NUMERO	
5.	POBLACION O CIUDAD Y COLONI. FRACCIONAMIENTO	
6.	MUNICIPIO O DELEGACION	
7.	ESTADO	
8.	CODIGO POSTAL	
9.	TELEFONO	
10.	CORREO ELECTRONICO	
11.	NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZAD RECIBIR NOTIFICACIONES	AS PARA
12.	¿HA PRESENTADO A LA SECRETAF ECONOMIA LOS DOCUMENTOS QUE ACR LA REPRESENTACION LEGAL O PODER? (EDITAN DOCUMENTOS MENCIONADOS, SIEMPRE QUE PROPORCIONE LOS DATOS DEL
		13. FECHA DE PRESENTACION
		DIA MES AÑO 14. OFICINA EN LA CUAL SE PRESENTO
		15. TRAMITE
		16. FOLIO ASIGNADO AL TRAMITE
		FIRMA DE LA PERSONA FISICA, DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
III		TIPO DE AVISO Y FECHA DE MODIFICACION
17.	MARQUE EL TIPO DE AVISO QUE DESEA	. PRESENTAR
	NOMBRE, DENOMINACION O R	AZON SOCIAL DOMICILIO FISCAL ACTIVIDAD ECONOMICA
18.	FECHA DE MODIFICACION	DIA MES AÑO
Dágin	a 1 de 3	SE-02-002-A
rayını	a i de s	SE-02-002-A
IV		MODIFICACION EN EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
19.	I. NOMBRE, DENOMINACION O RAZO ANTERIOR	ON SOCIAL
20.		IBUYENTES

V		MOF	DIFICACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA
21.	MARQUE LOS SECTORES ECONOMICOS EN LOS		AGRICULTURA, GANADERIA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA
	QUE PARTICIPA ACTUALMENTE		
			MINERIA
			ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL
			CONSTRUCCION
			INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
			COMERCIO AL POR MAYOR
			COMERCIO AL POR MENOR
			TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO
			INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS
			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS
			SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES
			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS
			DIRECCION DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS
			SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACION
			SERVICIOS EDUCATIVOS
			SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL
			SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS
			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
			OTROS SERVICIOS
22.	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS ACTUALES Y ESPECIFIQUE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS		
VI		М	IODIFICACION EN EL DOMICILIO FISCAL
	ACTUAL		
23.	CALLE Y NUMERO		
24.	POBLACION O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO		
25.	MUNICIPIO O DELEGACION		
26.	ESTADO		
27.	CODIGO POSTAL		
28.	TELEFONO		
Página :	2 de 3		SE-02-002-A
ONSIDER	RACIONES GENERALES PARA EL LLENADO		
	ESTAN OBLIGADOS A PRESENTAR AVISOS DE REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJ DE: A) PERSONAS FISICAS O MORALES	IERAS QUII	ACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA A LA SECCION PRIMERA DEL ENES REALICEN ACTOS DE COMERCIO EN LA REPUBLICA MEXICANA, SIEMPRE QUE SE TRATE
:	B) MEXICANOS QUE POSEAN O ADO	QUIERAN O	EKAS; U STRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. EPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA, SITA EN

INSURGENTES SUR 1940, COL. FLORIDA, C.P. 01030, MEXICO, D.F., O EN CUALQUIER DELEGACION O SUBDELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, DE 9:00 A 14:00 HORAS. POR LO QUE SE REFIERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRAMITE, EN SU CASO, ESTOS SE LLEVARAN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCION SE ENCUENTRE EL DOMICILIO FISCAL DEL SUJETO DE INSCRIPCION. ESTE FORMATO TAMBIEN PUEDE PRESENTARSE VIA INTERNET (www.mie.economia.gob.mx).

- 3 EL FORMATO DEBERA LI ENARSE A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE
- 4. EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN ESPAÑOL EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO.
- 5. ESTE FORMATO PODRA OBTENERSE EN LA PAGINA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (www.cofemer.gob.mx) O EN LA PAGINA DE LA SECPETABIA DE ECONOMIA (www.cofemer.gob.mx)
- SECRETARIA DE ECONOMIA (www.economia.gob.mx).

 6. LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES:
 - LIE LEY DE INVERSION EXTRANJERA.
- RLIE REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
- 7. LA SECRETARIA DE ECONOMIA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO IV Y DEMAS ARTICULOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO À LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERAN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (RNIE). LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 31 AL 36 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, 30 AL 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A NISCRIBIRS EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRAN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNIE ES LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA LOS ANTERIORMENTE NO PODRAN SER PROPORCIONADOS A PERSONA LIGUNA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNIE ES LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERICA EL O ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN ESPECÍFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PLAZO PARA REALIZAR EL TRAMITE

DENTRO DE LOS 40 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCAN LAS MODIFICACIONES.

TRAMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO

MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. MODALIDAD: A) PERSONAS FÍSICAS O PERSONAS MORALES EXTRANJERAS.

HOMOCLAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS: SE-02-002-A.

FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALIA MAYOR: 29-XI-11.

FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: XXX

FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO

LIE, ARTICULO 33 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 12-V-95, 07-VI-95, 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-06, 20-VIII-08, 25-V-11) Y ULTIMA REFORMA 09-IV-12).

RLIE, ARTICULO 38, FRACCION I Y 39 (D.O.F. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 04-V-09).

DOCUMENTOS ANEXOS

COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA FISICA EXTRANJERA O COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION LEGAL O PODER Y COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Y, EN SU CASO, COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 DEL RLIE, LA SECRETARIA DE ECONOMIA TENDRA EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS
OBLIGADOS POR LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACION DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE
CERCIORARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASI COMO PARA VERIFICAR EL
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES
CORRESPONDIENTES

PLAZO DE RESPUESTA

INMEDIATO

NOTA: LA SECRETARIA DE ECONOMIA CUENTA CON 20 DIAS HABILES PARA REALIZAR UNA PREVENCION DERIVADA DE OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACION ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCION, SE CONSIDERARA QUE EL FORMATO SE PRESENTO DEBIDAMENTE LIENADO.

NUMERO TELEFONICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRAMITE: 52-29-61-00 EXTENSIONES 33437 Y 33438.

NUMERO TELEFONICO PARA QUEJAS:

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE ECONOMIA 5629-95-52 (DIRECTO).

5629-95-00 EXTENSIONES 21200, 21210, 21212, 21218 Y 21219.

PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO: EN EL DISTRITO FEDERAL 2000-2000. 01 800 FUNCION (01 800 3862466). DESDE ESTADOS UNIDOS O CANADA: 1 800 475-2393, CORREO ELECTRONICO:

contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Página 3 de 3 SE-02-003-A

DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA SECCION PRIMERA

CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS POR PARTE DE PERSONAS FISICAS O MORALES EXTRANJERAS



				USO EXCLUSI	VO DE LA SECRE	TARIA DE ECONOMIA
			CONTROL INTERNO	1	ı	DOCUMENTACION ANEXA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION LEGAL O
EXPE	DIENTE	ID TRAMITE	FOLIO	HORA	INICIALES	PODER
						COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA FISICA EXTRANJERA
						COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
						COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA, EN SU CASO
ı					DATOS DE IDEN	TIFICACION
1.	NOMBRE, D	ENOMINACION O RAZ	ON SOCIAL			
	,					
2.	REGISTRO	FEDERAL DE CONTRI	BUYENTES			
II				DATOS DEL	REPRESENTANT	E LEGAL O APODERADO
3.	NOMBRE					
	DOMICILIO					
4.	CA	LLE Y NUMERO		ı		
7.	0/1	LEE T NOMENO				
5.		BLACION O CIUDAD	Y COLONIA O			
		ACCIONAMIENTO				
6.	MU	INICIPIO O DELEGACIO	ON			
7.	ES	TADO				_
8.	CC	DIGO POSTAL				
9.	TELEFONO					
10.	CORREO EI	LECTRONICO				
11.		DE LAS PERSONAS BIR NOTIFICACIONES	AUTORIZADAS			
12.	ECONOMIA		ENTOS QUE		DOCUMENTOS	FIRMATIVO, NO ES NECESARIO QUE PRESENTE NUEVAMENTE LOS 5 MENCIONADOS, SIEMPRE QUE PROPORCIONE LOS DATOS DEL TRAMITE
	ACREDITAN PODER? (SI	I LA REPRESENTAC /NO)	ION LEGAL O		EN EL QUE FU	ERON ANEXADOS
				13.	FECHA DE PR	ESENTACION
						DIA MES AÑO
				14.	OFICINA EN PRESENTO	LA CUAL SE
				15.	TRAMITE	
				15.	TRAWITE	
				16.		GNADO AL
					TRAMITE	
			FIRMA DE	LA PERSONA I	FISICA, DEL REPF	RESENTANTE LEGAL O APODERADO
III				MOTIV	/O Y FECHA DE L	A CANCELACION
17	MOTIVO PO	R EL CUAL SOLICITA L	A CANCEL ACION:			
17.						
	CIE	RRE DE ESTABLECIM	IENTO			
		RO (ESPECIFIQUE)				
		(LOF LOIFIQUE)				
18.	FECHA DE C	ANCELACION				
				DIA	MES	AÑO
Páni	na 1 de 2					SE-02-003-A
		ENERALES PARA EL	LLENADO			3L-02-003-A
				1 401011 == ::	NOODIDOIGH TH	LA OFFICION DRIMFRA DEL PROJETTO MAGICINA DE MATERIA
		NJERAS QUIENES RE	ALICEN ACTOS DE C	OMERCIO EN I	LA REPUBLICA MI	LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXICANA, SIEMPRE QUE SE TRATE DE:
			ISICAS O MORALES E QUE POSEAN O ADQI			QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.
	2. EL FOI INSUR	RMATO DEBERA PRES	SENTARSE EN LA OF	ICINA RECEPT	ORA DE DOCUMI	ENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA, SITA EN QUIER DELEGACION O SUBDELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE
	ECON	OMIA, DE 9:00 A 14:00	HORAS. POR LO QUI	E SE REFIERE	A REQUERIMIEN	TO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRAMITE, EN SU ICINA EN CUYA JURISDICCION SE ENCUENTRE EL DOMICILIO FISCAL DEL
	SUJET		STE FORMATO TAME	BIEN PUEDE PF	RESENTARSE VIA	INTERNET (www.mie.economia.gob.mx).

- EL FORMATO DERERA PRESENTARSE EN ESPAÑOL. EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIRO
- EL FORMATO PODRA OBTENERSE EN LA PAGINA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (www.cofemer.gob.mx) O EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA (www.economia.gob.mx).
- LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES:
 - LIE LEY DE INVERSION EXTRANJERA.
 - REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS
- LA SECRETARIA DE ECONOMIA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO IV Y DEMAS ARTICULOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERAN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEI SISTEMA DE INFORMACION DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERA (SINIE). LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON PECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 31 AL 36 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, 30 AL 47 DEL REGISTRON NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE LOS SUJETOS OBLIGADOS AN INSCRIBIRO O A INSCRIBIRO E ON EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE LOS SUJETOS OBLIGADOS AN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNIE ES LA DIRECCION GENERAL DE INVERSIONE STRANJERA LO ANTERIOR SEI SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNIE ES LA DIRECCION GENERAL DE INVERSIONE STRANJERA LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN ESPECIFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PLAZO PARA REALIZAR EL TRAMITE

DENTRO DE LOS 40 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE DE IEN DE SER SULETOS DE INSCRIPCION

TRAMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO

CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. MODALIDAD: A) PERSONAS FISICAS O PERSONAS MORALES **EXTRANJERAS**

HOMOCLAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS: SE-02-003-A

FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALIA MAYOR: 29-XI-11

FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: XXX.

FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO

LIE, ARTICULO 33 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 12-V-95, 07-VI-95, 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-06, 20-VIII-08, 25-V-11) Y ULTIMA REFORMA 09-IV-12).

RLIE, ARTICULO 40 (D.O.F. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 04-V-09).

DOCUMENTOS ANEXOS

COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA FISICA EXTRANJERA O COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION LEGAL O PODER Y COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Y, EN SU CASO, COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 DEL RLIE, LA SECRETARIA DE ECONOMIA TENDRA EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS DELIGIADOS POR LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMBLECTION MR TENENTACION DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCIORARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLLICIDES, AVISOS E INFORMES, ASI COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES

PLAZO DE RESPUESTA

INMEDIATO

LA SECRETARIA DE ECONOMIA CUENTA CON 20 DIAS HABILES PARA REALIZAR UNA PREVENCION DERIVADA DE OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACION ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCION, SE CONSIDERARA QUE EL FORMATO SE PRESENTO DEBIDAMENTE LLENADO.

NUMERO TELEFONICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRAMITE: 52-29-61-00 EXTENSIONES 33437 Y 33438.

NUMERO TELEFONICO PARA QUEJAS:

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE ECONOMIA 5629-95-52 (DIRECTO).

5629-95-00 EXTENSIONES 21200, 21210, 21212, 21218 Y 21219

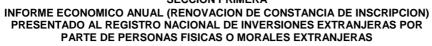
PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO: EN EL DISTRITO FEDERAL 2000-2000. 01 800 FUNCION (01 800 3862466). DESDE ESTADOS UNIDOS O CANADA: 1 800 475-2393, CORREO ELECTRONICO:

contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Página 2 de 2 SE-02-003-A

DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA

SECCION PRIMERA





	PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA								
		DATOS PAR	A CONTROL INTERN			DOCUMENTACION ANEXA			
EXPEDIE	NTE	ID TRAMITE	FOLIO	HORA	INICIALES	COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION LEGAL O			
						PODER COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA FISICA			
						EXTRANJERA			
						COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO			
						COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA, EN SU CASO			
I					DATOS DE IDENT	TIFICACION			
1.	NOMBRE, D	ENOMINACION O RAZ	ON SOCIAL						
2.	REGISTRO F	EDERAL DE CONTRI	BUYENTES						
<u> </u>									
II				DATOS DEL	REPRESENTANTE	LEGAL O APODERADO			
				1					
3.	NOMBRE								
	DOMICILIO								
4	CAL	LEVNIMERO							
4.	CAL	LE Y NUMERO							
5.		BLACION O CIUDAD ACCIONAMIENTO	Y COLONIA O						
	110	TOOIOI WIIILINIO							
6.	MU	NICIPIO O DELEGACI	ON						
7.	EST	ΓADO							
/.	ESI	ADO							
8.	COI	DIGO POSTAL							
9.	TELEFONO								
10.	CORREO EL	ECTRONICO							
11.		DE LAS PERSONAS BIR NOTIFICACIONES							
12.	¿HA PRES	ENTADO A LA SE LOS DOCUMENTOS O	ECRETARIA DE			FIRMATIVO, NO ES NECESARIO QUE PRESENTE NUEVAMENTE LOS SIMENCIONADOS, SIEMPRE QUE PROPORCIONE LOS DATOS DEL TRAMITE			
		ENTACION LEGAL OF				ERON ANEXADOS			
				13.	FECHA DE PRE	SENTACION			
						DIA MES AÑO			
				14.	OFICINA EN L	DIA MES AÑO LA CUAL SE			
					PRESENTO				
				. –					
				15.	TRAMITE				
				16.	FOLIO ASIG	SNADO AL			
					TRAMITE				
			FIRMA DE	LA PERSONA F	ISICA. DEL REPRE	ESENTANTE LEGAL O APODERADO			
III	1			EJ	IERCICIO FISCAL (QUE REPORTA			
17.	EJERCICIO	FISCAL							
				A	ιÑΟ				

Página 1 de 4 SE-02-004-A

IV	DAT	OS DE LA PERSONA QUE PUEDE SER	CONSULTADA PARA DUDAS TECNICAS	
18.	NOMBRE			
19.	CARGO			
19.	CARGO			
20.	TELEFONO			
21.	CORREO ELECTRONICO			
٧		DATOS CORPO	PRATIVOS ¹	
22.	NOMBRE COMERCIAL DEL GRUPO CORPORATAL QUE PERTENECE EN EL PAIS	TIVO		
23.	NOMBRE COMERCIAL DEL GRUPO CORPORA' AL QUE PERTENECE EN EL EXTERIOR	TIVO		
24.	NOMBRE DE LA MATRIZ ² EN EL EXTERIOR			
25.	PAIS EN EL QUE SE UBICA LA MATRIZ ² EN	N EL		
	EXTERIOR			
		NUMERO DE EL		
VI		NUMERO DE EN		
VI	26. ESTADO	NUMERO DE EN 27. MUNICIPIO O DELEGACION		29. NUMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE PERSONAL
VI	26. ESTADO		28. NUMERO DE EMPLEADOS	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE
VI	26. ESTADO		28. NUMERO DE EMPLEADOS	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE
VI	26. ESTADO		28. NUMERO DE EMPLEADOS	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE
VI	26. ESTADO		28. NUMERO DE EMPLEADOS	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE
VI	26. ESTADO		28. NUMERO DE EMPLEADOS	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE
VI	26. ESTADO		28. NUMERO DE EMPLEADOS	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE
VI	26. ESTADO		28. NUMERO DE EMPLEADOS	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE
VI	26. ESTADO		28. NUMERO DE EMPLEADOS	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE
VI	26. ESTADO		28. NUMERO DE EMPLEADOS	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE
VI	26. ESTADO		28. NUMERO DE EMPLEADOS	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE
VI	26. ESTADO		28. NUMERO DE EMPLEADOS	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE
VI	26. ESTADO		28. NUMERO DE EMPLEADOS	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE
VI	26. ESTADO		28. NUMERO DE EMPLEADOS	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE

 $^{^1}$ SOLO EN CASO DE PERSONAS MORALES EXTRANJERAS 2 EMPRESA QUE EJERCE EL CONTROL DE TODO EL GRUPO CORPORATIVO A NIVEL MUNDIAL

VII	II ESTADO DE POSICION FINANCIERA ² CON DATOS HISTORICOS							
	T	INICIAL	FINAL					
30.	ACTIVO TOTAL SUMA DE 31, 34 Y 38							
31.	ACTIVO CIRCULANTE SUMA DE 32 Y 33							
32.	CUENTAS POR COBRAR A LA MATRIZ O EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO							
33.	OTROS							
34.	ACTIVO FIJO SUMA DE 35 A 37							
35.	MAQUINARIA Y EQUIPO							
36.	TERRENO Y CONSTRUCCIONES							
37.	OTROS							
38.	ACTIVO DIFERIDO							
39.	PASIVO TOTAL MAS CAPITAL CONTABLE							
00.	SUMA DE 40 Y 43							
40.	PASIVO TOTAL		l					
40.	SUMA DE 41 Y 42							
41.	CHENTAS DOD DACAD A LA MATDIZ O EMPDESAS DESIDENTES EN EL EVTEDIOD CHE		1					
41.	CUENTAS POR PAGAR A LA MATRIZ O EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO							
40	OTPOG PAGILIOS		1					
42.	OTROS PASIVOS							
43.	CAPITAL CONTABLE							
	SUMA DE 44 A 47							
44.	CAPITAL							
45	LITH IDAD O DEDDIDA DE E IEDOLOGO ANTEDIODEO							
45.	UTILIDAD O PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES							
46.	UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO 4							
47.	OTROS							
VIII	ESTADO DE RESULT.	ADOS⁵						
		EN EL DAIO	EN EL EVIEDIOD					
48.	TOTAL DE INGRESOS	EN EL PAIS	EN EL EXTERIOR					
40.	SUMA DE 49 A 53							
49.	VENTAS NETAS DE MERCANCIAS							
73.								
50.	PRESTACION DE SERVICIOS							
51.	MAQUILA							
01.	····							
52.	INTERESES COBRADOS A LA MATRIZ O EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE							
	SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO							
53.	OTROS							
	TOTAL DE CASTOS							
54.	TOTAL DE GASTOS SUMA DE 55 A 59							
55.	COSTO DE VENTAS							
56.	SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES							
57.	CAPACITACION							
58.	INTERESES PAGADOS A LA MATRIZ O EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO							

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO

59. OTROS

 ³ EL ACTIVO TOTAL DEBE SER IGUAL AL PASIVO TOTAL MAS EL CAPITAL CONTABLE.
 ⁴ UTILIDAD O PERDIDA DESPUES DE IMPUESTOS.
 ⁵ EL TOTAL DE INGRESOS MENOS EL TOTAL DE GASTOS DEBE COINCIDIR CON LA UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO QUE REPORTE EN EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA.

- ESTAN OBLIGADOS A PRESENTAR INFORME ECONOMICO ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION) A LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS QUIENES REALICEN ACTOS DE COMERCIO EN LA REPUBLICA MEXICANA, SIEMPRE QUE SE TRATE
 - PERSONAS FISICAS O MORALES EXTRANJERAS; O
 - MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO EUERA DEL TERRITORIO NACIONAL B)
- B) MEALCHIUS QUE POSEAN O AUQUIERAN O INA INCIDINALIDAD I QUE IEMBAN 20 DOMINICIO PER EN LA PRICINA RECEINA RE SUJETO DE INSCRIPCION. ESTE FORMATO TAMBIEN PUEDE PRESENTARSE VIA INTERNET (www.mie.economia.gob.mx).
- EL FORMATO DEBERA LLENARSE A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE.
- EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN ESPAÑOL, EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO.
- LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS.
- ESTE FORMATO PODRA OBTENERSE EN LA PAGINA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (www.cofemer.gob.mx) O EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA (www.economia.gob.mx).
 - LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES: LIE LEY DE INVERSION EXTRANJERA.

 - RLIF REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
- LA SECRETARIA DE ECONOMIA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO IV Y DEMAS ARTICULOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO IV Y DEMAS ARTICULOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERAN PROTEGIGIOS, INCORPADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA SISTEMA DE INFORMACION DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (RNIE). LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 31 AL 36 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, 30 AL 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIRO A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRAN INSCRIBIR O A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANGERAS. LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE IN OPCORAM SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNIE ES LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN ESPECÍFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PLAZO PARA REALIZAR EL TRAMITE

DENTRO DE LOS SIETE MESES SIGUIENTES AL DIA DE CIERRE DE CADA EJERCICIO FISCAL. LA PRESENTACION DEBERA REALIZARSE DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO QUE DEPENDE DE LA LETRA CON LA CUAL INICIA EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL INFORME: DE LA "A" A LA "D", DURANTE ABRIL; DE LA "E" A LA "J", DURANTE MAYO; DE LA "K" A LA "P", DURANTE JUNIO; Y DE LA "Q" A LA "Z", DURANTE JULIO. NOTAS:

SI EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL INFORME NO INICIA CON UNA LETRA, ESTE DEBERA PRESENTARSE DURANTE JULIO.

TRAMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO

RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, MEDIANTE LA PRESENTACION DE INFORME ECONOMICO ANUAL.- MODALIDAD: A) PERSONAS FISICAS O PERSONAS MORALES EXTRANJERAS.
HOMOCLAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS: SE-02-004-A. FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALIA MAYOR: 29-XI-11.

FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: XXXX.

FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO

LIE, ARTICULO 35 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 12-V-95, 07-VI-95, 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-06, 20-VIII-08, 25-V-11) Y ULTIMA

RLIE, ARTICULO 38, FRACCION III, 39 Y 43 (D.O.F. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 04-V-09)

DOCUMENTOS ANEXOS

COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA FISICA EXTRANJERA O COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION LEGAL O PODER Y COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Y, EN SU CASO, COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA.

NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 DEL RLIE, LA SECRETARIA DE ECONOMIA TENDRA EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS OBLIGADOS POR LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACION DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCIORARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASÍ COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES.

PLAZO DE RESPUESTA

INMEDIATO

LA SECRETARIA DE ECONOMIA CUENTA CON 20 DIAS HABILES PARA REALIZAR UNA PREVENCION DERIVADA DE OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACION ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCION, SE CONSIDERARA QUE EL FORMATO SE PRESENTO DEBIDAMENTE LLENADO.

NUMERO TELEFONICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRAMITE: 52-29-61-00 EXTENSIONES 33437 Y 33438

NUMERO TELEFONICO PARA QUEJAS: ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE ECONOMIA 5629-95-52 (DIRECTO) 5629-95-00 EXTENSIONES 21200, 21210, 21212, 21218 Y 21219

PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA Y/O COMENTARIO, CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO: EN EL DISTRITO FEDERAL 2000-2000. 01 800 FUNCION (01 800 3862466). DESDE ESTADOS UNIDOS O CANADA: 1 800 475-2393, CORREO ELECTRONICO: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Página 4 de 4 SE-02-004-A

DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA SECCION PRIMERA



INFORME TRIMESTRAL SOBRE INGRESOS Y EGRESOS (MOVIMIENTOS CON EL EXTERIOR) PRESENTADO AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS POR PARTE DE PERSONAS FISICAS O MORALES EXTRANJERAS

		DATOS	PARA US ARA CONTROL INTERNO	O EXCLUSIVO	DE LA SECRETAI	RIA DE ECONOMIA DOCUMENTACION ANEXA					
EVD	EDIENTE	ID TRAMITE	FOLIO	HORA	INICIALES	COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION LEGAL O					
EXP	EDIENTE	ID TRAMITE	FOLIO	HORA	INICIALES	PODER COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA FISICA					
						EXTRANJERA					
						COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
						COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA, EN SU CASO					
Т				DAT	OS DE IDENTIFIC	ACION					
1.	NOMBRE, D	ENOMINACION O RAZ	ZON SOCIAL								
2.	PEGISTRO	FEDERAL DE CONTRI	BLIVENTES I								
۷.	KEGISTKO	I EDERAL DE CONTRI	BOTENIES								
II			D	ATOS DEL REP	RESENTANTE LE	GAL O APODERADO					
3.	NOMBRE		II.								
0.	NOMBRE										
	DOMICILIO										
4.	0.4	LLE VAUNEDO									
4.	CA	LLE Y NUMERO									
5.	PO	BLACION O CIUDAI	O Y COLONIA O								
	FR	ACCIONAMIENTO									
6.	MU	NICIPIO O DELEGACI	ON								
			L								
7.	ES	TADO									
		D.O.O. D.O.T.	_								
8.	CO	DIGO POSTAL									
9.	TELEFONO										
0.	1222.0.10										
10.	CORREO EI	LECTRONICO									
11.		E LAS PERSONAS AU OTIFICACIONES	JTORIZADAS PARA								
12.	ECONOMIA	ENTADO A LA SE LOS DOCUMI	ENTOS QUE		DOCUMENT	AFIRMATIVO, NO ES NECESARIO QUE PRESENTE NUEVAMENTE LOS OS MENCIONADOS, SIEMPRE QUE PROPORCIONE LOS DATOS DEL					
	ACREDITAN PODER? (SI	I LA REPRESENTAC //NO)	CION LEGAL O		TRAMITE EN	I EL QUE FUERON ANEXADOS					
				13. F	ECHA DE PRESE	NTACION I I I					
				13. 1	LOTA DE FRESE						
				14. C	FICINA EN LA CL	DIA MES AÑO IAL SE					
				Р	RESENTO						
				15. T	RAMITE						
			16. F	OLIO ASIGNADO RAMITE	AL						
				•							
			FIRMA DE LA PERSON	A FISICA, DEL F	REPRESENTANTE	LEGAL O APODERADO					
III				TRI	MESTRE QUE RE	PORTA					
17.	TRIMESTR	E	Г	PRIMERO	SEGL	NDO TERCERO CUARTO					
			L			— —					
18.	AÑO										

Página 1 de 3 SE-02-005-A

IV	DATOS DE LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA PARA DUDAS TECNICAS
19.	NOMBRE
20.	CARGO
21.	TELEFONO
22.	CORREO ELECTRONICO
V	INGRESOS Y EGRESOS (MOVIMIENTOS CON EL EXTERIOR)
	FLUJOS QUE OBSERVA EN EL TRIMESTRE QUE REPORTA
	INGRESOS DERIVADOS DE:
23.	NUEVAS APORTACIONES
24.	CUENTA CONTABLE EN LA CUAL SE REGISTRARON LAS NUEVAS APORTACIONES
25.	RETENCION DE UTILIDADES DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL (INCREMENTO EN EL
	SUPERAVIT)
	2 PRESTAMOS OTORGADOS A LA EMPRESA POR PARTE DE:
26.	LA MATRIZ O EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL
	GRUPO CORPORATIVO
	PAGO DE PRESTAMOS ² OTORGADOS POR PARTE DE LA EMPRESA A:
27.	LA MATRIZ O EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO
	EGRESOS DERIVADOS DE:
28.	RETIRO DE NUEVAS APORTACIONES QUE NO AFECTAN EL CAPITAL
29.	CUENTA CONTABLE EN LA CUAL SE REGISTRO EL RETIRO DE LAS NUEVAS
23.	APORTACIONES
30.	PAGO DE DIVIDENDOS RELATIVOS A UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES
	PAGO DE PRESTAMOS ² OTORGADOS A LA EMPRESA POR PARTE DE:
31.	LA MATRIZ O EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL
	GRUPO CORPORATIVO
	2
	PRESTAMOS ² OTORGADOS POR PARTE DE LA EMPRESA A:
32.	LA MATRIZ O EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO
VI	DESTINO GEOGRAFICO DE LOS INGRESOS MENOS EGRESOS
	33. ESTADO 34. MUNICIPIO O DELEGACION 35. PORCENTAJE ESTIMADO DEL MONTO REPORTADO
L	
L	
Pági	na 2 de 3 SE-02-004-A
CONSIDE	RACIONES GENERALES PARA EL LLENADO

¹ SE CONSIDERA QUE LAS UTILIDADES SON RETENIDAS CUANDO ASI LO DECIDE LA PERSONA EXTRENJERA Y NO CUANDO CONTABLEMENTE SE TRANSFIEREN A ESTA CLIENTA

CONTABLEMENTE SE TRANSFIEREN A ESTA CUENTA.

² EL CONCEPTO DE PRESTAMOS INCLUYE CUALQUIER TIPO DE PASIVO, DEUDA, OBLIGACION O CUENTA FIJA O CORRIENTE. TAMBIEN DEBEN CONSIDERARSE COMO PRESTAMOS LAS TRANSFERENCIAS QUE PROVENGAN DEL EXTERIOR, EN EFECTIVO O ESPECIE, QUE NO SEAN PROPIEDAD DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.

³ EN CASO DE QUE LOS INGRESOS SEAN MAYORES A LOS EGRESOS SEÑALE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS A LOS QUE SE DESTINO LA INVERSION. EN CASO DE QUE LOS INGRESOS SEAN MENORES A LOS EGRESOS, SEÑALE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS EN LOS QUE LA PERSONA TIENE LA INVERSION.

- ESTAN OBLIGADOS A PRESENTAR INFORMES TRIMESTRALES DE INGRESOS Y EGRESOS (MOVIMIENTOS CON EL EXTERIOR) A LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS QUIENES REALICEN ACTOS DE COMERCIO EN LA REPUBLICA MEXICANA. SIEMPRE QUE
 - A١ PERSONAS FISICAS O MORALES EXTRANJERAS: O
- MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL 2 EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA, SITA EL POMINIO DEBRA PRESENTANSE EN 140 COLL. FLORIDA, C.P. 01030, MEXICO, D.F., O EN CUALQUIER DELEGACION O SUBDELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, DE 9:00 A 14:00 HORAS. POR LO QUE SE REFIERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRAMITE, EN SU CASO, ESTOS SE LLEVARAN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCION SE ENCUENTRE EL DOMICILIO FISCAL DEL SUJETO DE INSCRIPCION. ESTE FORMATO TAMBIEN PUEDE PRESENTARSE VIA INTERNET (www.mie.economia.gob.mx).
- EL FORMATO DEBERA LLENARSE A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE.

 EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN ESPAÑOL, EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO.
- LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS.
- 6. ESTE FORMATO PODRA OBTENERSE EN LA PAGINA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (www.cofemer.gob.mx) O EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA (www.economia.gob.mx).

 LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES:
- - LIE LEY DE INVERSION EXTRANJERA.
- RLIE REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
- LA SECRETARIA DE ECONOMIA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

ESPECIFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PI A7O PARA REALIZAR EL TRAMITE

DENTRO DE LOS 20 DIAS HABILES SIGUIENTES AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE (ENERO - MARZO, ABRIL - JUNIO, JULIO - SEPTIEMBRE Y OCTUBRE - DICIEMBRE). SOLO SE TENDRA LA OBLIGACION DE NOTIFICAR AL RNIE ESTA INFORMACION CUANDO LOS INGRESOS O EGRESOS TOTALES TRIMESTRALES, POR LOS CONCEPTOS CORRESPONDIENTES, SEAN MAYORES A 3,000 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL.

TRAMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO

INFORME TRIMESTRAL SOBRE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS PERSONAS INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.-MODALIDAD: A) PERSONAS FISICAS O PERSONAS MORALES EXTRANJERAS.
HOMOCLAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS: SE-02-005-A.

FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALIA MAYOR: 29-XI-11.

FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: XXX

FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO

LIE, ARTICULO 33 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 12-V-95, 07-VI-95, 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-06, 20-VIII-08, 25-V-11) Y ULTIMA

RLIE, ARTICULO 38, FRACCION II Y 39 (D.O.F. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 04-V-09).

DOCUMENTOS ANEXOS

COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA FISICA EXTRANJERA O COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION LEGAL O PODER Y COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Y, EN SU CASO, COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MUII TA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 DEL RLIE, LA SECRETARIA DE ECONOMIA TENDRA EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS OBLIGADOS POR LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACION DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCIORARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASI COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES

PLAZO DE RESPUESTA

INMEDIATO

LA SECRETARIA DE ECONOMIA CUENTA CON 20 DIAS HABILES PARA REALIZAR UNA PREVENCION DERIVADA DE OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACION ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCION, SE CONSIDERARA QUE EL FORMATO SE PRESENTO DEBIDAMENTE LLENADO.

NUMERO TELEFONICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRAMITE: 52-29-61-00 EXTENSIONES 33437 Y 33438

NUMERO TELEFONICO PARA QUEJAS:

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE ECONOMIA 5629-95-52 (DIRECTO). 5629-95-00 EXTENSIONES 21200, 21210, 21212, 21218 Y 21219

PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO: EN EL DISTRITO FEDERAL 2000-2000. 01 800 FUNCION (01 800 3862466). DESDE ESTADOS UNIDOS O CANADA: 1 800 475-2393 CORREO ELECTRONICO: contactociudadano@funcionpublica.gob.ma

Página 3 de 3 SE-02-005-A

DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA

SECCION SEGUNDA



SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS POR PARTE DE SOCIEDADES MEXICANAS

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA								
	DATOS PARA	CONTROL INTERNO			DOCUMENTACION ANEXA			
EXPEDIENTE	ID TRAMITE	FOLIO	HORA	INICIALES		COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION LEGAL O PODER		
						COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO		
						COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA, EN SU CASO		
						DATOS DE LOS FIDEICOMISOS DE ACCIONES, EN SU CASO		
						DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EN SU CASO		

MEDIANTE ESTE FORMATO SOLICITA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS DE CONFORMIDAD CON EL TITULO SEPTIMO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA. LA RESOLUCION DE ESTE TRAMITE NO CONSIDERA OTRAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO

DATOS DE IDENTIFICACION

1.	DENOMINACION O RAZON SOCIAL		
2.	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		
II		DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	_
		DATOS DEL REFRESENTANTE LEGAL O AFODERADO	_
3.	NOMBRE		
	DOMICILIO		
4.	CALLE Y NUMERO		
5.	POBLACION O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO		
6.	MUNICIPIO O DELEGACION		
7.	ESTADO		
8.	CODIGO POSTAL		
9.	TELEFONO		
10.	CORREO ELECTRONICO		
11.	NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		
12.	¿HA PRESENTADO A LA SECRETARIA DE ECONOMIA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACION LEGAL O PODER? (SI/NO)	EN CASO AFIRMATIVO, NO ES NECESARIO QUE PRESENTE NUEVAMENTE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS, SIEMPRE QUE PROPORCIONE LOS DATOS DEL TRAMITE EN EL QUE FUERON ANEXADOS	
		13. FECHA DE PRESENTACION	
		DIA MES AÑO 14. OFICINA EN LA CUAL SE PRESENTO	
		15. TRAMITE	
		16. FOLIO ASIGNADO AL TRAMITE	
	FIR	MA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	

Página 1 de 6 SE-02-001-B

1	7.	FECHA DE CONSTITUCION ¹		
1	8.	FECHA DE INGRESO DE LA INVERSION EXTRANJERA ²	DIA	MES AÑO
IV	/			ACTIVIDAD ECONOMICA ³
1	9.	MARQUE LOS SECTORES ECONOMICOS EN LOS QUE PARTICIPA		AGRICULTURA, GANADERIA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA
				MINERIA
				ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL
				CONSTRUCCION
				INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
				COMERCIO AL POR MAYOR
				COMERCIO AL POR MENOR
				TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO
				INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS
				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS
				SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES
				SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS
				DIRECCION DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS
				SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACION
				SERVICIOS EDUCATIVOS
				SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL
				SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS
				SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
				OTROS SERVICIOS
2	0.	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y ESPECIFIQUE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS		

DATOS DE CONSTITUCION

Ш

Página 2 de 6 SE-02-004-A

FECHA EN QUE LOS OTORGANTES FIRMARON LA ESCRITURA CONSTITUTIVA.

FECHA EN QUE LOS OTORGANTES FIRMATION LA LISOTATION CONTROLLA LA INVERSION NEUTRA O MEXICANOS CON FECHA EN QUE INGRESO EN EL CAPITAL SOCIAL LA INVERSION EXTRANJERA, LA INVERSION NEUTRA O MEXICANOS CON DOBLE NACIONALIDAD QUE RADICAN EN EL EXTERIOR.

³ SI LA SOCIEDAD MEXICANA ES UNA CONTROLADORA O TENEDORA DE ACCIONES, ADEMAS DE DICHA ACTIVIDAD, SEÑALE LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS EN LAS CUALES INVIERTE.

٧		DOMICILIO FISCAL			
21.	CALLE Y NUMERO				
22.	POBLACION O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO				
23.	MUNICIPIO O DELEGACION				
24.	ESTADO				
25.	CODIGO POSTAL				
26.	TELEFONO				
VI		DATOS CORPORATIVOS			
27.	NOMBRE COMERCIAL DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE EN EL PAIS				
28.	NOMBRE COMERCIAL DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE EN EL EXTERIOR				
29.	NOMBRE DE LA MATRIZ EN EL EXTERIOR				
30.	PAIS EN EL QUE SE UBICA LA MATRIZ ⁴ EN EL EXTERIOR				
VII		NUMERO DE EMPLEADOS			
	31. ESTADO	32. MUNICIPIO O DELEGACION 33. NUMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS DIRECTAMENTE CONTRATADOS DIRECTAMENTE UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE PERSONAL			
VIII		CAPITAL SOCIAL SUSCRITO			
	EN CASO DE QUE EL CAPITAL SOCIAL SEA SUPER	PIOR A 300 MILLONES DE PESOS, DEBE ANEXAR LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA RESPECTIVA			
35.	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO				
36.	CAPITAL SOCIAL PAGADO				
37.	NUMERO TOTAL DE ACCIONES O PARTES SOCIALE	S			
38.	NUMERO DE ACCIONES O PARTES SOCIALES NEUTRAS O EN FIDEICOMISO DE INVERSION NEUTRA				
IX	Di	ESTINO GEOGRAFICO DE LA INVERSION EN CAPITAL SOCIAL			
	39. ESTADO	40. MUNICIPIO O DELEGACION 41. PORCENTAJE ESTIMADO DE LA INVERSION EN			
		CAPITAL SOCIAL			

Página 3 de 6 SE-02-001-B

22

 $^{^{4}\,\,}$ EMPRESA QUE EJERCE EL CONTROL DE TODO EL GRUPO CORPORATIVO A NIVEL MUNDIAL.

Χ	ESTRUCTURA ACCIONARIA

EN CASO DE QUE EL ESPACIO SEA INSUFICIENTE, NOTIFIQUE LA INFORMACION FALTANTE EN COPIA DE LA PRESENTE HOJA

42. NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA⁵	43. ¿ES UNA	44. NACIONALIDAD ⁶	45. PAIS DE ORIGEN DE LA INVERSION ⁷	46. CONDICION DE ESTANCIA ⁸	47. VALOR DE LAS ACCIONES O PARTES	48. ¿ES	ACCIONES O PARTES SOCIALES ADQUIRIDAS O REVALUADAS	
	SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSION				SOCIALES SUSCRITAS ⁹	INVERSION NEUTRA? (SI/NO) 10	49. VALOR COMERCIAL PAGADO CON PRIMAS INCLUIDAS	50. FUENTES DEL FINANCIAMIENTO DEL VALOR COMERCIAL
	EXTRANJERA? (SI/NO)							PAGADO ¹¹
5 EN CASO DE ACCIONES EN EIDEICON								

⁵ EN CASO DE ACCIONES EN FIDEICOMISO, DEBERA PRESENTAR UN ANEXO CON EL NOMBRE DE LA INSTITUCION FIDUCIARIA Y SU DOMICILIO, ASI COMO CON EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, NACIONALIDAD Y PORCENTAJE DE DERECHOS OTORGADO A CADA FIDEICOMISARIO.

Página 4 de 6 SE-02-001-B

⁶ EN CASO DE LAS PERSONAS MORALES, DEBERA ANOTARSE EL PAIS EN EL QUE SE CONSTITUYO.

⁷ SE REFIERE AL PAIS DE ORIGEN DE LOS RECURSOS.

⁸ APLICA SOLO A PERSONAS FISICAS EXTRANJERAS (VISITANTE, RESIDENTE TEMPORAL O RESIDENTE PERMANENTE).

⁹ LA SUMA DEL VALOR DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES SUSCRITAS DEBE COINCIDIR CON EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO PROPORCIONADO EN LAS PREGUNTAS SOBRE CAPITAL SOCIAL. EN CASO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TENGAN ACCIONES O PARTES SOCIALES SUSCRITAS Y NO PAGADAS, DEBERA REGISTRARSE UN RENGLON EN EL CUAL SE SEÑALE LA LEYENDA "CAPITAL NO PAGADO".

¹⁰ LA INVERSION ES NEUTRA CUANDO LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES SUSCRITAS SON NEUTRAS O SE ENCUENTRAN EN UN FIDEICOMISO DE INVERSION NEUTRA.

¹¹ INDIQUE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FUENTES DEL FINANCIAMIENTO: CAPITALIZACION DE UTILIDADES, CAPITALIZACION DE REVALUACIONES, CAPITALIZACION DE RESERVAS, OTRA CAPITALIZACION, APORTACION EN EFECTIVO, APORTACIONES EN ESPECIE, CAPITALIZACION DE PASIVOS CON SOCIOS O ACCIONISTAS, OTROS.

LOS MODULOS XI Y XII DEBERAN LLENARSE UNICAMENTE EN EL CASO DE QUE LA INVERSION EXTRANJERA INGRESE CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE CONSTITUCION

XI			DATOS DE LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA PARA DUDAS TECNICAS	
51.	NOMB	RE		
52.	CARG)		
53.	TELEF	ONO		
54.	CORR	EO ELECTRONICO		
XII			ESTADO DE POSICION EINANCIEDA ¹² CON DATOS HISTORICOS	

XII		ESTADO DE E	POSICIO	N FINANCIERA 12 CON DATOS HISTORICOS	
		ESTADO DE I	001010	NATIONAL SOLUTION OF THE PROPERTY OF THE PROPE	
55.	ACTIVO TOTAL SUMA DE 56, 64 Y 68		71.	PASIVO TOTAL MAS CAPITAL CONTABLE SUMA DE 72 Y 81	
56.	ACTIVO CIRCULANTE SUMA DE 57 A 63		72.	PASIVO TOTAL SUMA DE 73 A 80	
	CUENTAS POR COBRAR A:			CUENTAS POR PAGAR A:	
57.	EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR EN LAS CUALES PARTICIPA CON EL DIEZ POR CIENTO O MAS ¹³		73.	EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR EN LAS CUALES PARTICIPA CON EL DIEZ POR CIENTO O MAS ¹³	
58.	INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS		74.	INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS	
59.	EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPOPATIVO Y QUE NO PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS 14		75.	EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO Y QUE NO PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS DE ESTA 4	
60.	INVERSIONES EN EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR EN LAS CUALES PARTICIPA CON EL DIEZ POR CIENTO O MAS		76.	PROVEEDORES EN EL PAIS	
61.	INVERSIONES EN TITULOS DE RENTA FIJA O VARIABLE EN EL EXTERIOR		77.	PROVEEDORES EN EL EXTERIOR	
62.	INVENTARIOS TOTALES		78.	INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL PAIS	
63.	OTROS		79.	INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL EXTERIOR	
			80.	OTROS	
64.	ACTIVO FIJO SUMA DE 65 A 67		81.	CAPITAL CONTABLE SUMA DE 82 A 88	
65.	MAQUINARIA Y EQUIPO		82.	CAPITAL SOCIAL PAGADO	
66.	TERRENO Y CONSTRUCCIONES		83.	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	
67.	OTROS		84.	RESERVA LEGAL	
68.	ACTIVO DIFERIDO SUMA DE 69 Y 70		85.	UTILIDAD O PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	
69.	PATENTES, MARCAS, FRANQUICIAS Y CONCESIONES		86.	UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO ¹⁵	
70.	OTROS		87.	RECONOCIMIENTO DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA	
			88.	OTROS	

EL ACTIVO TOTAL DEBE SER IGUAL AL PASIVO TOTAL MAS EL CAPITAL CONTABLE.
EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR DONDE LA SOCIEDAD MEXICANA QUE PRESENTA EL REPORTE POSEE UNA PARTICIPACION ACCIONARIA IGUAL O MAYOR AL DIEZ POR CIENTO O POR LO MENOS UN ASIENTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE NO POSEEN PARTICIPACION ACCIONARIA EN LA SOCIEDAD MEXICANA QUE PRESENTA EL REPORTE PERO QUE FORMAN PARTE DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO.

UTILIDAD O PERDIDA DESPUES DE IMPUESTOS.

CONSIDERACIONES GENERALES DARA EL LI ENADO

- ESTAN OBLIGADAS A SOLICITAR SU INSCRIPCION EN LA SECCION SEGUNDA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS LAS SOCIEDADES MEXICANAS EN LAS QUE PARTICIPEN, INCLUSO A TRAVES DE FIDEICOMISO: LA INVERSION EXTRANJERA; LOS MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL; O, LA INVERSION NEUTRA.
- EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA. SITA EL PORIMITO DEBERA PRESENTARSE EN LA OPICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN DE LA TRANSERA, SI EN INSURGENTES SUR 1940, COL. FLORIDA, C.P. O1030, MEXICO, D.F., O EN CUALQUIER DE DELEGACION O SUBDELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, DE 9:00 A 14:00 HORAS. POR LO QUE SE REFIERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRAMITE, EN SU CASO, ESTOS SE LLEVARAN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCION SE ENCUENTRE EL DOMICILIO FISCAL DEL SUJETO DE INSCRIPCION. ESTE FORMATO TAMBIEN PUEDE PRESENTARSE VIA INTERNET (www.mie.economia.gob.mx).
- EL FORMATO DEBERA LLENARSE A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE.
- EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN ESPAÑOL. EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO.
- LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS.
- ESTE FORMATO PODRA OBTENERSE EN LA PAGINA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (www.cofemer.gob.mx) O EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA (www.economia.gob.mx).

 LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES:
- - LEY DE INVERSION EXTRANJERA.
 - RUF REGIAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS
- LA SECRETARIA DE ECONOMIA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA.

DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO IV Y DEMAS ARTICULOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO IV Y DEMAS ARTICULOS A PLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERAN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (RNIE). LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 31 AL 36 DE LA LEY DE INVERSIONE EXTRANJERA, 30 AL 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIONE EXTRANJERAY PEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIR O A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRAN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNIE ES LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN ESPECÍFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PI AZO PARA REALIZAR EL TRAMITE

DENTRO DE LOS 40 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE INGRESO EN EL CAPITAL SOCIAL LA INVERSION EXTRANJERA, LA INVERSION NEUTRA O MEXICANOS CON DOBLE NACIONALIDAD QUE RADICAN EN EL EXTERIOR.

TRAMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO

SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS - MODALIDAD: B) SOCIEDADES MEXICANAS CON INVERSION

HOMOCLAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS: SE-02-001-B.

FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALIA MAYOR: 29-XI-11.

FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: XXX.

FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO

LIE, ARTICULO 32 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 12-V-95, 07-VI-95, 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01. 18-VII-06. 20-VIII-08. 25-V-11) Y ULTIMA

RLIE, ARTICULO 38 y 39 (D.O.F. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 04-V-09)

DOCUMENTOS ANEXOS

COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION LEGAL O PODER. COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O

COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION LEGAL O PODER, COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Y, EN SU CASO, COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA.

NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 DEL RLIE, LA SECRETARIA DE ECONOMIA TENDRA EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS

OBLIGADOS POR LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACION DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE

CERCIORARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASI COMO PARA VERIFICAR EL

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES

CORRESPONDIENTES.

PLAZO DE RESPUESTA

LA SECRETARIA DE ECONOMIA CUENTA CON 20 DIAS HABILES PARA REALIZAR UNA PREVENCION DERIVADA DE OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACION ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO, UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCION, SE CONSIDERARA QUE EL FORMATO SE PRESENTO DEBIDAMENTE LLENADO.

NUMERO TELEFONICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRAMITE: 52-29-61-00 EXTENSIONES 33437 Y 33438

NUMERO TELEFONICO PARA QUEJAS

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE ECONOMIA

5629-95-00 EXTENSIONES 21200 21210 21212 21218 Y 21219

PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO: EN EL DISTRITO FEDERAL 2000-2000. 01 800 FUNCION (01 800 3862466). DESDE ESTADOS UNIDOS O CANADA: 1 800 475-2393, CORREO ELECTRONICO:

contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Página 6 de 6 SF-02-001-B

DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA SECCION SEGUNDA



AVISO DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS POR PARTE DE SOCIEDADES MEXICANAS

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA								
	DATOS PARA CONTROL INTERNO					DOCUMENTACION ANEXA		
EXPEDIENTE	ID TRAMITE	FOLIO	HORA	INICIALES		COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION LEGAL O PODER		
						COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO		
						COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA, EN SU CASO		
						DATOS DE LOS FIDEICOMISOS DE ACCIONES, EN SU CASO		
						DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EN SU CASO		

MEDIANTE ESTE FORMATO PRESENTA UN AVISO DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS DE CONFORMIDAD CON EL TITULO SEPTIMO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA. LA RESOLUCION DE ESTE TRAMITE NO CONSIDERA OTRAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO

ı		DATOS DE IDENTIFICACION
1.	DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
2.	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
II		DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
3.	NOMBRE	
	DOMICILIO	
4.	CALLE Y NUMERO	
5.	POBLACION O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO	
6.	MUNICIPIO O DELEGACION	
7.	ESTADO	
8.	CODIGO POSTAL	
9.	TELEFONO	
10	CORREO ELECTRONICO	
11	NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	
12	¿HA PRESENTADO A LA SECRETARIA DE ECONOMIA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACION LEGAL O PODER? (SUNO)	EN CASO AFIRMATIVO, NO ES NECESARIO QUE PRESENTE NUEVAMENTE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS, SIEMPRE QUE PROPORCIONE LOS DATOS DEL TRAMITE EN EL QUE FUERON ANEXADOS
		13. FECHA DE PRESENTACION DIA MES AÑO
		14. OFICINA EN LA CUAL SE PRESENTO
		15. TRAMITE
		16. FOLIO ASIGNADO AL TRAMITE
		FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
		TIPO DE AVIGO VIETAUL DE MODIFICACION
III 17.	MARQUE EL TIPO DE AVISO QUE DESEA PRESENTA	TIPO DE AVISO Y FECHA DE MODIFICACION R
'''		•
	DENOMINACION O RAZON SOCI	DOMICILIO FISCAL ²
	ACTIVIDAD ECONOMICA ³	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y/O ESTRUCTURA ACCIONARIA ⁴
18.	FECHA DE MODIFICACION	DIA MES AÑO

Página 1 de 5 SE-02-002-B

26

LLENE LOS MODULOS I, II, III Y IV.

LLENE LOS MODULOS I, II, III Y VI.

LLENE LOS MODULOS I, II, III Y V.

⁴ LLENE LOS MODULOS I, II, III, VII, VIII Y IX. NO ES NECESARIO REPORTAR ESTAS MODIFICACIONES CUANDO CUANDO ESTAS SE REFIERAN EXCLUSIVAMENTE A TRANSMISIONES DE ACCIONES ENTRE PERSONAS FISICAS MEXICANAS O SOCIEDADES CON MINORIA DE CAPITAL EXTRANJERO, NI MODIFICACIONES AL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS.

IV		MODIFICA	CION EN LA DENOMINACION O RAZON SOCI	IAL
19.	DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTERIOR			
20.	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTERIOR			
V			ACTIVIDAD ECONOMICA 5	
21.	MARQUE LOS SECTORES ECONOMICOS EN LOS QUE PARTICIPA		AGRICULTURA, GANADERIA, APROVECHA	AMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA
			MINERIA	
			ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE	GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL
			CONSTRUCCION	
			INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	
			COMERCIO AL POR MAYOR	
			COMERCIO AL POR MENOR	
			TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAN	AIENTO
			INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS	
			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8
			SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILE	
			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICO	
			DIRECCION DE CORPORATIVOS Y EMPRE	
				OS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE
			SERVICIOS EDUCATIVOS	
			SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA S	SOCIAL
			SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURECREATIVOS	URALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS
			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	Y DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
			OTROS SERVICIOS	
22.	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y ESPECIFIQUE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS			
VI		No.	ODIEICACION EN EL DOMICILIO FISCAL	
		MC	DDIFICACION EN EL DOMICILIO FISCAL	
1	ACTUAL			

⁵ SI LAS SOCIEDAD MEXICANA ES UNA CONTROLADORA O TENEDORA DE ACCIONES, ADEMAS DE DICHA ACTIVIDAD, SEÑALE LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS EN LAS CUALES INVIERTE.

Página 2 de 5

SE-02-002-B

23.	CALLE Y NUMERO				
24.	POBLACION O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO				
25.	MUNICIPIO O DELEGACION				
26.	ESTADO				
27.	CODIGO POSTAL				
28.	TELEFONO				I
VII		ODIFICACION AL C	APITAL SOCIAL Y/O ESTRUCTUR.	A ACCIONARIA	
29.	VALOR CONSOLIDADO DE LOS ACTIVOS A LA F PARTICIPACION DE LA INVERSION EXTRANJERA SOCIAL SUPERA EL 49%				
	EN CASO DE QUE EL CAPITAL SOCIAL SEA S		LONES DE PESOS, DEBE ANEXA RESPECTIVA	R LA DOCUMENTACIO	ON COMPROBATORIA
	ANTERIOR				
30.	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO				
31.	CAPITAL SOCIAL PAGADO				
32.	NUMERO TOTAL DE ACCIONES O PARTES SOCIAL	ES PAGADAS			
33.	NUMERO DE ACCIONES O PARTES SOCIALES N FIDEICOMISO DE INVERSION NEUTRA	EUTRAS O EN			
	ACTUAL				
34.	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO				
35.	CAPITAL SOCIAL PAGADO				
36.	NUMERO TOTAL DE ACCIONES O PARTES SOCIAL	ES PAGADAS			
37.	NUMERO DE ACCIONES O PARTES SOCIALES N FIDEICOMISO DE INVERSION NEUTRA	EUTRAS O EN			
VIII		DESTINO CECCOA	FICO DE LA INVERSION EN CARIT	7	
	38. ESTADO		FICO DE LA INVERSION EN CAPIT CIPIO O DELEGACION		E ESTIMADO DE LA INVERSION EN
	36. ESTADO	39. MUNIC	CIPIO O DELEGACION	40. PORCENTAJ	CAPITAL SOCIAL
				L	
] <u> </u>			
] <u> </u>			
				L	

Página 3 de 5 SE-02-002-B

APLICA CUANDO LA MODIFICACIÓN QUE REPORTA IMPLICA QUE LA PARTICIPACION DE LA INVERSION EXTRANJERA EN EL CAPITAL SOCIAL

⁷ SUPERA EL 49%.
EN CASO DE AUMENTOS DE CAPITAL. SEÑALE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS A LOS QUE SE DESTINÓ LA NUEVA INVERSIÓN. EN CASO DE TRANSMISION DE ACCIONES O DISMINUCIONES, SEÑALE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS DE LA INVERSION DE LA SOCIEDAD ANTES DEL MOVIMIENTO QUE REPORTA.

EN CASO DE QUE EL ESPACIO SEA INSUFICIENTE, NOTIFIQUE LA INFORMACION FALTANTE EN COPIA DE LA PRESENTE HOJA

41. NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA ⁸	42.	43. NACIONALIDAD ⁹	44. PAIS DE ORIGEN DE LA INVERSION ¹⁰	45. CONDICION	46. VALOR DE LAS ACCIONES O PARTES	47. ¿ES	ACCIONES O PARTES SO REVAL	OCIALES ADQUIRIDAS O JADAS
	¿ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSION EXTRANJERA?			DE ESTANCIA ¹¹	SOCIALES SUSCRITAS ¹²	INVERSION NEUTRA? (SI/NO) 13	48. VALOR COMERCIAL PAGADO CON PRIMAS INCLUIDAS	49. FUENTES DEL FINANCIAMIENTO DEL VALOR COMERCIAL PAGADO ¹⁴
	(SI/NO)							
ANTERIOR								
							NO APLICA PARA LA INF	ORMACION ANTERIOR
ACTUAL								

⁹ EN CASO DE LAS PERSONAS MORALES, SE DEBE ANOTAR EL PAIS EN EL QUE SE CONSTITUYO.

Página 4 de 5 SE-02-002-B

SE REFIERE AL PAIS DE ORIGEN DE LOS RECURSOS.

¹¹ APLICA SOLO A PERSONAS FÍSICAS EXTRANJERAS (VISITANTE, RESIDENTE TEMPORAL O RESIDENTE PERMANENTE).

LA SUMA DEL VALOR DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES SUSCRITAS DEBEN COINCIDIR CON EL CAPITAL SOCIAL INSCRITO PROPORCIONADO EN LAS PREGUNTAS SOBRE CAPITAL SOCIAL. EN CASO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TENGAN ACCIONES O PARTES SOCIALES SUSCRITAS Y NO PAGADAS, DEBERA REGISTRARSE UN RENGLON EN EL CUAL SE SEÑALE LA LEYENDA "CAPTAL NO PAGADO".

¹³ LA INVERSION ES NEUTRA CUANDO LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES SUSCRITAS SON NEUTRAS O SE ENCUENTRAN EN UN FIDEICOMISO DE INVERSION NEUTRA.

¹⁴ INDIQUE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FUENTES DEL FINANCIAMIENTO: CAPITALIZACION DE UTILIDADES, CAPITALIZACION DE REVALUACIONES, CAPITALIZACION DE RESERVAS, OTRA CAPITALIZACION, APORTACION EN EFECTIVO, APORTACIONES EN ESPECIE, CAPITALIZACION DE PASIVOS CON SOCIOS O ACCIONISTAS, CAPITALIZACION DE PASIVOS CON PERSONAS QUE NO SEAN SOCIOS O ACCIONISTAS, OTROS.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LI ENADO

- 1. ESTAN OBLIGADAS A PRESENTAR AVISOS DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA A LA SECCION SEGUNDA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS LAS SOCIEDADES MEXICANAS EN LAS QUE PARTICIPEN, INCLUSO A TRAVES DE FIDEICOMISO: LA INVERSION EXTRANJERA; LOS MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL: O. LA INVERSION NELITRA.
- 2. EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA, SITA EN INSURGENTES SUR 1940, COL. FLORIDA, C.P. 01030, MEXICO, D.F., O EN CUALQUIER DELEGACION O SUBDELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, DE 9:00 A 14:00 HORAS. POR LO QUE SE REFIERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRAMITE, EN SU CASO, ESTOS SE LLEVARAN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCION SE ENCUENTRE EL DOMICILIO FISCAL DEL SUJETO DE INSCRIPCION. ESTE FORMATO TAMBIEN PUEDE PRESENTARSE VIA INTERNET (www.rnie.economia.gob.mx).
- 3. EL FORMATO DEBERA LLENARSE A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE.
- 4. EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN ESPAÑOL, EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO.
- LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS.
- ESTE FORMATO PODRA OBTENERSE EN LA PAGINA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (www.cofemer.gob.mx) O EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA (www.economia.gob.mx).
- 7. LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES:
 - LIE LEY DE INVERSION EXTRANJERA.
 - RLIE REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
- 8. LA SECRETARIA DE ECONOMIA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO IV Y DEMAS ARTICULOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERAN PROTECIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (RNIE). LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 31 AL 36 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, 30 AL 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIR O A INSCRIBIR DE LA REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIR O A INSCRIBIR SE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS LOS ADTOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRAN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNIE ES LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN ESPECIFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PLAZO PARA REALIZAR EL TRAMITE

DENTRO DE LOS 40 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCAN LAS MODIFICACIONES.

TRAMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO

MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. MODALIDAD: B) SOCIEDADES MEXICANAS CON INVERSION EXTRANJERA.

HOMOCLAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS: SE-02-002-B.

FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALIA MAYOR: 29-XI-11.

FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: XXX.

FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO

LIE, ARTICULO 33 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 12-V-95, 07-VI-95, 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-06, 20-VIII-08, 25-V-11) Y ULTIMA REFORMA 09-IV-12.

RLIE, ARTICULO 38, FRACCION I Y 39 (D.O.F. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 04-V-09).

DOCUMENTOS ANEXOS

COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION LEGAL O PODER, COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Y, EN SU CASO, COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA.

NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 DEL RLIE, LA SECRETARIA DE ECONOMIA TENDRA EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS
OBLIGADOS POR LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACION DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE
CERCIORARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASI COMO PARA VERIFICAR EL
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES
CORRESPONDIENTES.

PLAZO DE RESPUESTA

INMEDIATO.

NOTA: LA SECRETARIA DE ECONOMIA CUENTA CON 20 DIAS HABILES PARA REALIZAR UNA PREVENCION DERIVADA DE OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACION ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCION, SE CONSIDERARA QUE EL FORMATO SE PRESENTO DEBIDAMENTE LLENADO.

NUMERO TELEFONICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRAMITE: 52-29-61-00 EXTENSIONES 33437 Y 33438.

NUMERO TELEFONICO PARA QUEJAS:

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE ECONOMIA 5629-95-52 (DIRECTO).

5629-95-00 EXTENSIONES 21200, 21210, 21212, 21218 Y 21219

PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE. SIRVASE LLAMAR AL CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO: EN EL DISTRITO FEDERAL 2000-2000. 01 800 FUNCION (01 800 3862466). DESDE ESTADOS UNIDOS O CANADA: 1 800 475-2393, CORREO ELECTRONICO: contactociudadano@funcipublica.gob.mx

Página 5 de 5 SE-02-002-B

DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA SECCION SEGUNDA CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS POR PARTE DE SOCIEDADES MEXICANAS



	PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA								
		DATOS	PARA CONTROL IN	TERNO				DOCUMENTACION ANEXA	
EXP	EDIENTE	ID TRAMITE	FOLIO		HORA	INICIALES		COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION LEGA O PODER COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	
						_		APODERADO COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA, EN SU CASO	
- 1					DAT	OS DE IDENTIFICAC	CIO	ON	
1.	DENOMINA	CION O RAZON SOCIA	AL						
2.	2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES								
II	1			Di	ATOS DEL REPR	ESENTANTE LEGA	L (O APODERADO	
3.	NOMBRE								
4.	DOMICILIO	LE Y NUMERO							
4.	OAL	LLE I NOWLING							
5.		BLACION O CIUDAD ACCIONAMIENTO	Y COLONIA O						
6.	MU	NICIPIO O DELEGACI	ON						
7.	EST	ΓADO							
8.	COI	DIGO POSTAL							
9.	TELEFONO								
10.	CORREO EL	ECTRONICO							
11.		E LAS PERSONAS BIR NOTIFICACIONES							
12.	ECONOMIA	LA REPRESENTAC	ENTOS QUE			DOCUMENTO	วร	RMATIVO, NO ES NECESARIO QUE PRESENTE NUEVAMENTE LOS 5 MENCIONADOS, SIEMPRE QUE PROPORCIONE LOS DATOS DEL L QUE FUERON ANEXADOS	
				13.	FECHA DE F	PRESENTACION	L		
				14.	OFICINA EN PRESENTO	LA CUAL SE		DIA MES AÑO	
				15.	TRAMITE		L		
				16.	FOLIO ASIG	NADO AL TRAMITE	L		
				FIRMA D APODERA		TANTE LEGAL O	-		
III					MOTIVO Y F	ECHA DE LA CANC	EL	LACION	
	MOTIVO POR	EL CUAL SOLICITA L	A CANCELACION:						
	NO) PARTICIPA LA INVE	RSION EXTRANJE	1 RA	FUSION			LIQUIDACION	
	01	TRO (ESPECIFIQUE)							
18.	FECHA DE CA	NCELACION			DIA N	IES AÑO			

Página 1 de 2 SE-02-003-B

¹ CUANDO TODAS LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES SUSCRITAS POR LA INVERSION EXTRANJERA SE TRANSMITEN A MEXICANOS O SOCIEDADES MEXICANAS CON MINORIA DE CAPITAL EXTRANJERO.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LI ENADO

- ESTAN OBLIGADAS A SOLICITAR SU CANCELACION DE INSCRIPCION EN LA SECCION SEGUNDA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS LAS SOCIEDADES MEXICANAS EN LAS QUE PARTICIPEN, INCLUSO A TRAVES DE FIDEICOMISO: LA INVERSION EXTRANJERA: LOS MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL; O, LA INVERSION
- EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA, SITA EN INSURGENTES SUR 1940, COL. FLORIDA, C.P. 01030, MEXICO, D.F., O EN CUALQUIER DELEGACION O SUBDELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, DE 9:00 A 14:00 HORAS. POR LO QUE SE REFIERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRAMITE, EN SU CASO, ESTOS SE LLEVARAN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCION SE ENCUENTRE EL DOMICILIO FISCAL DEL SUJETO DE INSCRIPCION. ESTE FORMATO TAMBIEN PUEDE PRESENTARSE VIA INTERNET (www.mie.economia.gob.mx).
- EL FORMATO DEBERA LI ENARSE A MAQUINA O CON LETRA DE MOI DE
- EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN ESPAÑOL, EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO.
- 5 ESTE FORMATO PODRA OBTENERSE EN LA PAGINA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (www.cofemer.gob.mx) O EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA (www.economia.gob.mx).

 LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES:
- 6.
 - LEY DE INVERSION EXTRANJERA.
 - REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS RLIF
- LA SECRETARIA DE ECONOMIA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

ESPECIFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PLAZO PARA REALIZAR EL TRAMITE

DENTRO DE LOS 40 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE DEJEN DE SER SUJETOS DE INSCRIPCION.

TRAMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO

CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. MODALIDAD: B) SOCIEDADES MEXICANAS CON INVERSION EXTRANJERA.

HOMOCLAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS: SE-02-003-B.

FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALIA MAYOR: 29-XI-11.

FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: XXX.

FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO

LIE, ARTICULO 33 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 12-V-95, 07-VI-95, 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-06, 20-VIII-08, 25-V-11) Y ULTIMA REFORMA 09-IV-12

RLIE, ARTICULO 40 (D.O.F. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 04-V-09)

DOCUMENTOS ANEXOS

COPIA DEL DOCLIMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION LEGAL O PODER. COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O

COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION LEGAL O PODDER, COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Y, EN SU CASO, COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA.

NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 DEL RLIE, LA SECRETARIA DE ECONOMIA TENDRA EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS
OBLIGADOS POR LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACION DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE
CERCIORARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASI COMO PARA VERIFICAR EL
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES
CORRESPONDIENTES.

PLAZO DE RESPUESTA

INMEDIATO

LA SECRETARIA DE ECONOMIA CUENTA CON 20 DIAS HABILES PARA REALIZAR UNA PREVENCION DERIVADA DE OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACION ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCION, SE CONSIDERARA QUE EL FORMATO SE PRESENTO DEBIDAMENTE LLENADO.

NUMERO TELEFONICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRAMITE: 52-29-61-00 EXTENSIONES 33437 Y 33438

NUMERO TEL FEONICO PARA QUEJAS:

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE ECONOMIA 5629-95-52 (DIRECTO) 5629-95-00 EXTENSIONES 21200, 21210, 21212, 21218 Y 21219

PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO: EN EL DISTRITO FEDERAL 2000-2000. 01 800 FUNCION (01 800 3862466). DESDE ESTADOS UNIDOS O CANADA: 1 800 475-2393, CORREO ELECTRONICO: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Página 2 de 2 SE-02-003-B

DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA SECCION SEGUNDA



INFORME ECONOMICO ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION) PRESENTADO AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS POR PARTE DE SOCIEDADES MEXICANAS

	PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA							
	-	DATOS PARA C	ONTROL INTERNO)		DOCUMENTACION ANEXA		
EXPI	EDIENTE	ID TRAMITE	FOLIO	HORA	INICIALES	COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION LEGAL O PODER		
						COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO		
						COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA, EN SU CASO		
I					DATOS DE IDE	NTIFICACION		
1.	DENOMINAC	CION O RAZON SOCIAL						
2.	REGISTRO F	EDERAL DE CONTRIB	UYENTES					
	1			DATOS DEL	DEDDESENTAN	TE LEGAL O APODERADO		
				. DATOS DEL	KEPKESENTAN	TE EEGAL O AF ODERADO		
3.	NOMBRE							
	DOMICILIO							
4.	CAI	LLE Y NUMERO						
5.	POI	BLACION O CIUDAD	Y COLONIA O					
	FRA	ACCIONAMIENTO						
6.	MU	NICIPIO O DELEGACIO	N					
7.	ES ⁻	ΓADO						
8.	CO	DIGO POSTAL						
9.	TELEFONO							
10.	CORREO EL	ECTRONICO						
11.		LAS PERSONAS AUT	ORIZADAS PARA					
	RECIBIR NO	TIFICACIONES						
12.	ECONOMIA	ENTADO A LA SE LOS DOCUMENTOS O	QUE ACREDITAN		DOCUMENTO	AFIRMATIVO, NO ES NECESARIO QUE PRESENTE NUEVAMENTE LOS OS MENCIONADOS, SIEMPRE QUE PROPORCIONE LOS DATOS DEL TRAMITE		
	LA REPRESI	ENTACION LEGAL O PO	DDER? (SI/NO)		EN EL QUE F	FUERON ANEXADOS		
				13.	FECHA DE PI	RESENTACION		
						DIA MES AÑO		
				14.	OFICINA EN PRESENTO	LA CUAL SE		
				45	TDANITE			
				15.	TRAMITE			
				16.	FOLIO AS	SIGNADO AL		
					TRAMITE			
				FIRMA DEL APODERADO	REPRESENTA	NTE LEGAL O		
	1			EII	EDCICIO EISCAI	. QUE REPORTA		
III	1			EJI	LICIOIO FISCAI	- WOL REPORTA		
17.	EJERCICIO I	FISCAL		Δ	AÑO			

Página 1 de 5 SE-02-004-B

18.	NOMBRE			
19.	CARGO			
20.	TELEFONO			
21.	CORREO ELECTRONICO			
v		DATOS CORPORAT	rivos	
		5/1100 00111 011111		
22.	NOMBRE COMERCIAL DEL GRI	UPO UPO		
	CORPORATIVO AL QUE PERTENECE EN EL PA			
23.	NOMBRE COMERCIAL DEL GRI CORPORATIVO AL QUE PERTENECE EN EXTERIOR	UPO EL		
24.	NOMBRE DE LA MATRIZ EN EL EXTERIOR			
25.	PAIS EN EL QUE SE UBICA LA MATRIZ ¹ EN EXTERIOR	I EL		
VI		NUMERO DE EMPLE	ADOS	
	26. ESTADO	27. MUNICIPIO O DELEGACION	28. NUMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS DIRECTAMENTE	29. NUMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA
	26. ESTADO	27. MUNICIPIO O DELEGACION	28. NUMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS DIRECTAMENTE	CONTRATADOS A TRAVES DE
L	26. ESTADO	27. MUNICIPIO O DELEGACION	28. NUMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS DIRECTAMENTE	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA
L	26. ESTADO	27. MUNICIPIO O DELEGACION	28. NUMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS DIRECTAMENTE	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA
L	26. ESTADO	27. MUNICIPIO O DELEGACION	28. NUMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS DIRECTAMENTE	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA
	26. ESTADO	27. MUNICIPIO O DELEGACION	28. NUMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS DIRECTAMENTE	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA
	26. ESTADO	27. MUNICIPIO O DELEGACION	28. NUMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS DIRECTAMENTE	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA
	26. ESTADO	27. MUNICIPIO O DELEGACION	28. NUMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS DIRECTAMENTE	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA
	26. ESTADO	27. MUNICIPIO O DELEGACION	28. NUMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS DIRECTAMENTE	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA
	26. ESTADO	27. MUNICIPIO O DELEGACION	28. NUMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS DIRECTAMENTE	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA
	26. ESTADO	27. MUNICIPIO O DELEGACION	28. NUMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS DIRECTAMENTE	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA
	26. ESTADO	27. MUNICIPIO O DELEGACION	28. NUMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS DIRECTAMENTE	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA
	26. ESTADO	27. MUNICIPIO O DELEGACION	28. NUMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS DIRECTAMENTE	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA
	26. ESTADO	27. MUNICIPIO O DELEGACION	28. NUMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS DIRECTAMENTE	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA
	26. ESTADO	27. MUNICIPIO O DELEGACION	28. NUMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS DIRECTAMENTE	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA
	26. ESTADO	27. MUNICIPIO O DELEGACION	28. NUMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS DIRECTAMENTE	CONTRATADOS A TRAVES DE UNA EMPRESA PRESTADORA

DATOS DE LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA PARA DUDAS TECNICAS

IV

Página 2 de 5 SE-02-004-B

 $^{^{\}rm I}$ EMPRESA QUE EJERCE EL CONTROL DE TODO EL GRUPO CORPORATIVO A NIVEL MUNDIAL.

VII	ESTADO DE POSICION FINANCIERA ² CON DATOS HISTORICOS							
		INICIAL	FINAL					
30.	ACTIVO TOTAL SUMA DE 31, 39 Y 43							
	OCHIN DE 01, 00 1 40							
31.	ACTIVO CIRCULANTE							
CUENT	SUMA DE 32 A 38 'AS POR COBRAR A:							
32.	EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR EN LAS CUALES PARTICIPA CON EL DIEZ POR							
	CIENTO O MAS ³							
		1						
33.	INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS							
34.	EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO							
Ь	Y QUE NO PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS							
35.	INVERSIONES EN EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR EN LAS CUALES PARTICIPA							
	CON EL DIEZ POR CIENTO O MAS ³							
00	INVERSIONES ENTERINGS DE DENTA EUA O VARIADI E EN EL EVERNOD							
36.	INVERSIONES EN TITULOS DE RENTA FIJA O VARIABLE EN EL EXTERIOR							
37.	INVENTARIOS TOTALES							
38.	OTROS							
39.	ACTIVO FIJO							
	SUMA DE 40 A 42							
40.	MAQUINARIA Y EQUIPO							
	THE CONTRACT							
41.	TERRENO Y CONSTRUCCIONES							
42.	OTROS							
72.								
43.	ACTIVO DIFERIDO SUMA DE 44 Y 45							
	SUMA DE 44 Y 45							
44.	PATENTES, MARCAS, FRANQUICIAS Y CONCESIONES							
45	OTDOC							
45.	OTROS							
46.	PASIVO TOTAL MAS CAPITAL CONTABLE							
	SUMA DE 47 MAS 56							
47.	PASIVO TOTAL							
	SUMA DE 48 A 55							
CUENT	AS POR PAGAR A:							
48.	EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR EN LAS CUALES PARTICIPA CON EL DIEZ POR							
	CIENTO O MAS ³							
40	INVERSIONAL EXTRANSFROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE DARTICIDEN COMO							
49.	INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS							
50.	EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO Y QUE NO PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS 4							
	T QUE NOT ARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS							
51.	PROVEEDORES EN EL PAIS							
F0	DDOVEEDODES EN EL EVTEDIOD							
52.	PROVEEDORES EN EL EXTERIOR							
53.	INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL PAIS							
54.	INSTITUCIONES EINANCIEDAS EN EL EYTEDIOR							
54.	INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL EXTERIOR							
55.	OTROS							
56.	CAPITAL CONTABLE							
36.	SUMA DE 57 A 63							
57.	CAPITAL SOCIAL PAGADO							
58.	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL							
59.	RESERVA LEGAL							
60.	UTILIDAD O PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES							
61.	UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO 5							
62.	RECONOCIMIENTO DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA							
63.	OTROS							

EL ACTIVO TOTAL DEBE SER IGUAL AL PASIVO TOTAL MAS EL CAPITAL CONTABLE.

EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR DONDE LA SOCIEDAD MEXICANA QUE PRESENTA EL REPORTE POSEE UNA TENENCIA ACCIONARIA IGUAL O MAYOR AL DIEZ POR
CIENTO O POR LO MENOS UN ASIENTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE NO POSEEN TENENCIA ACCIONARIA EN LA SOCIEDAD MEXICANA QUE PRESENTA EL REPORTE PERO QUE FORMAN PARTE
DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO.

UTILIDAD O PERDIDA DESPUES DE IMPUESTOS.

Página 3 de 5

SE-02-004-B

VIII	ESTADO DE RESULTADOS							
		EN EL PAIS	EN EL EXTERIOR					
64.	TOTAL DE INGRESOS SUMA DE 65 A 74							
65.	VENTAS NETAS DE MERCANCIAS							
66.	PRESTACION DE SERVICIOS							
67.	MAQUILA							
68.	DIVIDENDOS COBRADOS							
	RESES COBRADOS A: - EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR EN LAS CUALES PARTICIPA CON EL DIEZ POR CIENTO O MAS							
70.	INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN							
	COMO SOCIOS O ACCIONISTAS							
/1.	EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO Y QUE NO PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS							
72.	REGALIAS							
73.	ASISTENCIA TECNICA							
74.	OTROS							
75.	TOTAL DE GASTOS SUMA DE 76 A 84							
76.	COSTO DE VENTAS							
77.	SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES							
78.	CAPACITACION							
INTER	RESES PAGADOS A:							
79.	EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR EN LAS CUALES PARTICIPA CON EL DIEZ POR CIENTO O MAS $^{\prime}$							
80.	INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS							
81.	EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO Y QUE NO PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS ⁸							
82.	REGALIAS							
83.	ASISTENCIA TECNICA							
84.	OTROS							
IX	ESTADISTICAS COMPLEX	MENTARIAS						
85.	VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION							
86.	VALOR DE LOS ACTIVOS EN COMODATO 9							
87.	NUMERO DE EMPRESAS QUE CONSOLIDA 10							

EL TOTAL DE INGRESOS MENOS EL TOTAL DE GASTOS DEBE COINCIDIR CON LA UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO QUE REPORTE EN EL ESTADO DE POSICION FINANCIERA. EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR DONDE LA SOCIEDAD MEXICANA QUE PRESENTA EL REPORTE POSEE UNA PARTICIPACION ACCIONARIA IGUAL O MAYOR AL DIEZ POR CIENTO O POR LO MENOS UN ASIENTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE NO POSEEN PARTICIPACION ACCIONARIA EN LA SOCIEDAD MEXICANA QUE PRESENTA EL REPORTE PERO QUE FORMAN

PARTE DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO.
VALOR DE LOS ACTIVOS EN COMODATO PROPIEDAD DE LA MATRIZ O DE ALGUNA EMPRESA RESIDENTE EN EL EXTERIOR QUE FORMAN PARTE DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO A NIVEL MUNDIAL Y QUE NO HAYA SIDO INCLUIDO EN SU BALANCE GENERAL.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO

- ESTAN OBLIGADAS A PRESENTAR INFORME ECONOMICO ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION) A LA SECCION SEGUNDA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS LAS SOCIEDADES MEXICANAS EN LAS QUE PARTICIPEN, INCLUSO A TRAVES DE FIDEICOMISO: LA INVERSION EXTRANJERA; LOS MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL; O, LA INVERSION NEUTRA.
- EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA, SITA EN EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA, SITA EN INSURGENTES SUR 1940, COL. FLORIDIA, C.P. 10130, MEXICO, D.F., O EN CUALQUIER DELEGACION O SUBDELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, DE 9:00 A 14:00 HORAS. POR LO QUE SE REFIERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRAMITE, EN SU CASO, ESTOS SE LLEVARAN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCION SE ENCUENTRE EL DOMICILIO FISCAL DEL SULETO DE INSCRIPCION. ESTE FORMATO TAMBIEN PUEDE PRESENTARSE VIA INTERNET (www.mie.economia.gob.mx).
- EL FORMATO DEBERA LLENARSE A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE.
- EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN ESPAÑOL. EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO
- LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS.
- ESTE FORMATO PODRA OBTENERSE EN LA PAGINA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (www.cofemer.gob.mx) O EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA (www.economia.gob.mx).

 LAS SIGI AS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES:
- - LEY DE INVERSION EXTRANJERA.
 - RUE REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS
- 8. LA SECRETARIA DE ECONOMIA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA.

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO IV Y DEMAS ARTICULOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE CONFORMIDAD CON EL CAPITUDI VI PLEMAS ARTINULOS APUTABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERAN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (RNIE). LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 36 DE LA LEY DE INVERSIONE STRANJERA, 30 AL 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERAS Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIR O A INSCRIBIRS EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRAN SER PROPORCIONADOS A PERSONA DE SUNAL LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE ISISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNIE ES LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN ESPECIFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DI AZO DADA DEALIZAD EL TRAMITE

DENTRO DE LOS SIETE MESES SIGUIENTES AL DIA DE CIERRE DE CADA EJERCICIO FISCAL. LA PRESENTACION DEBERA REALIZARSE DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO QUE DEPENDE DE LA LETRA CON LA CUAL INICIA LA DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD MEXICANA QUE PRESENTA EL INFORME: DE LA "A" A LA "D", DURANTE ABRIL; DE LA "E" A LA "J", DURANTE MAYO; DE LA "K" A LA "P", DURANTE JUNIO; Y DE LA "Q" A LA "Z", DURANTE JULIO. SI LA DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL INFORME NO INICIA CON UNA LETRA. ESTE DEBERA PRESENTARSE

TRAMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO

RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, MEDIANTE LA PRESENTACION DE INFORME ECONOMICO ANUAL:- MODALIDAD: B) SOCIEDADES MEXICANAS CON INVERSION EXTRANJERA.

HOMOCLAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS: SE-02-004-B.

FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALIA MAYOR: 29-XI-11.

FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: XXX.

FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO

LIE, ARTICULO 35 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 12-V-95, 07-VI-95, 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-06, 20-VIII-08, 25-V-11) Y ULTIMA

RLIE, ARTICULO 38, FRACCION III, 39 Y 43 (D.O.F. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 04-V-09)

DOCUMENTOS ANEXOS

COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION LEGAL O PODER, COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Y, EN SU CASO, COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 DEL RLIE, LA SECRETARIA DE ECONOMIA TENDRA EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS OBLIGADOS POR LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACION DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCIORARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASI COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES

PLAZO DE RESPUESTA

LA SECRETARIA DE ECONOMIA CUENTA CON 20 DIAS HABILES PARA REALIZAR UNA PREVENCION DERIVADA DE OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACION ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCION, SE CONSIDERARA QUE EL FORMATO SE PRESENTO DEBIDAMENTE LLENADO.

NUMERO TELEFONICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRAMITE: 52-29-61-00 EXTENSIONES 33437 Y 33438

NUMERO TEL FEONICO PARA QUEJAS:

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE ECONOMIA 5629-95-52 (DIRECTO)

5629-95-00 EXTENSIONES 21200, 21210, 21212, 21218 Y 21219

PARA CUALQUIER ACLARACION DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO. A ESTE PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA 170 COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO: EN EL DISTRITO FEDERAL 2000-2000. 01 800 FUNCION (01 800 3862466). DESDE ESTADOS UNIDOS O CANADA: 1 800 475-2393, CORREO ELECTRONICO: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Página 5 de 5 SE-02-004-B

DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA SECCION SEGUNDA



INFORME TRIMESTRAL SOBRE INGRESOS Y EGRESOS (MOVIMIENTOS CON EL EXTERIOR) PRESENTADO AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS POR PARTE DE SOCIEDADES MEXICANAS

					VO DE LA SECRET	ARIA DE ECONOMIA
EVDE	DIENTE I	ID TRAMITE	FOLIO	HORA	INICIALES	DOCUMENTACION ANEXA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION LEGAL O
EXFE	DIENTE	ID TRAWITE	FOLIO	HOKA	INICIALES	PODER
						COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
						COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA, EN SU CASO
1	1				DATOS DE IDENT	IFICACION
•	l				2,1100 22 122111	
1.	DENOMINA	CION O RAZON SOC	AL			
2.	REGISTRO	FEDERAL DE CONTF	RIBUYENTES			
II				DATOS DEL	REPRESENTANTE	LEGAL O APODERADO
	NOMBRE					-
3.	NOMBRE					
	DOMICILIO					
4.	CAL	LE Y NUMERO				
-	DO	DI ACIONI O CILIDAD	V COLONIA O			
5.	FRA	BLACION O CIUDAD ACCIONAMIENTO	Y COLONIA O			
6.	MUI	NICIPIO O DELEGAC	ION			
7.	ES1	ΓADO				
8.	COI	DIGO POSTAL				
9.	TELEFONO					
10.	CORREO EL	ECTRONICO				
11.		DE LAS PERSONAS				
	PARA RECI	BIR NOTIFICACIONE	5			
12.	ECONOMIA	ENTADO A LA SEC LOS DOCUME I LA REPRESENTAC /NO)	NTOS QUE		DOCUMENTOS	FIRMATIVO, NO ES NECESARIO QUE PRESENTE NUEVAMENTE LOS MENCIONADOS, SIEMPRE QUE PROPORCIONE LOS DATOS DEL TRAMITE ERON ANEXADOS
				13.	FECHA DE	
					PRESENTACIO	ON ON
						DIA MES AÑO
				14.	OFICINA EN LA PRESENTO	A CUAL SE
				15.	TRAMITE	
				40	EOLIO ACIONA	PO AL .
				16.	FOLIO ASIGNA TRAMITE	DO AL
					SENTANTE LEGAL	0
			AP	ODERADO		
III					TRIMESTRE QUE	KEPUKIA
17.	TRIMESTRE			PRIM	IERO SE	GUNDO TERCERO CUARTO
18.	AÑO					
IV	1		DATOS DI	ELA PERSONA C	OUE PUEDE SEP O	ONSULTADA PARA DUDAS TECNICAS
19.	NOMBRE		DA103 DI	LATEROORA	COLI OLDE SER C	I I
20.	CARGO					
21.	TELEFON	0				
22.	CORREO	ELECTRONICO				

Página 1 de 3 SE-02-005-B

V	INGRESOS Y EGRESOS (MOVIMIENTOS CON EL EXTERIOR)						
	FLUJOS QUE OBSERVA EN EL TRIMESTRE QUE REPORTA INGRESOS DERIVADOS DE:						
23.	NUEVAS APORTACIONES QUE NO AFECTAN EL CAPITAL SOCIAL						
24.	CUENTA CONTABLE EN LA CUAL SE REGISTRARON LAS NUEVAS APORTACIONES						
25.	RETENCION DE UTILIDADES DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL (INCREMENTO EN EL SUPERAVIT) ¹						
	PRESTAMOS ² OTORGADOS A LA EMPRESA POR PARTE DE:						
26.	EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR EN LAS CUALES PARTICIPA COMO SOCIO O ACCIONISTA CON EL DIEZ POR CIENTO O MAS ³						
27.	INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS						
28.	EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO Y QUE NO PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS ⁴						
	PAGO DE PRESTAMOS ² OTORGADOS POR PARTE DE LA EMPRESA A:						
29.	EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR EN LAS CUALES PARTICIPA COMO SOCIO O ACCIONISTA CON EL DIEZ POR CIENTO O MAS ³						
30.	INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS						
31.	EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO Y QUE NO PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS ⁴						
	EGRESOS DERIVADOS DE:						
32.	RETIRO DE NUEVAS APORTACIONES QUE NO AFECTAN EL CAPITAL SOCIAL						
33.	CUENTA CONTABLE EN LA CUAL SE REGISTRO EL RETIRO DE LAS NUEVAS APORTACIONES						
34.	DISPOSICION DE UTILIDADES RETENIDAS ACUMULADAS (DISMINUCION DEL SUPERAVIT)						
35.	DESTINO DE LA DISPOSICION DE UTILIDADES						
	PAGO DE PRESTAMOS ² OTORGADOS A LA EMPRESA POR PARTE DE:						
36.	EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR EN LAS CUALES PARTICIPA COMO SOCIO O ACCIONISTA CON EL DIEZ POR CIENTO O MAS ³						
37.	INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS						
38.	EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO Y QUE NO PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS	l					
	PRESTAMOS ² OTORGADOS POR PARTE DE LA EMPRESA A:						
39.	EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR EN LAS QUE PARTICIPA COMO SOCIO O ACCIONISTA CON EL DIEZ POR CIENTO O MAS ³						
40.	INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS						
41.	EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO Y QUE NO PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS ⁴						
VI	DESTINO GEOGRAFICO DE LOS INGRESOS MENOS EGRESOS ⁵	_					
	42. ESTADO 43. MUNICIPIO O DELEGACION 44. PORCENTAJE ESTIMADO DEL MONTO REPORTADO	_					
L							

SE CONSIDERA QUE LAS UTILIDADES SON RETENIDAS CUANDO ASI LO DECIDE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y NO CUANDO CONTABLEMENTE SE TRANSFIEREN A ESTA

SE CONSIDERA QUE LAS UTILIDADES SON RETENIDAS CUANDO ASÍ LO DECIDE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y NO CUANDO CONTABLEMENTE SE TRANSFIEREN A ESTA CUENTA.

EL CONCEPTO DE PRESTAMOS INCLUYE CUALQUIER TIPO DE PASIVO, DEUDA, OBLIGACION O CUENTA FIJA O CORRIENTE. TAMBIEN DEBEN CONSIDERARSE COMO PRESTAMOS LAS TRANSFERENCIAS QUE PROVENGAN DEL EXTERIOR, EN EFECTIVO O ESPECIE, QUE NO SEAN PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD QUE PRESENTA EL REPORTE. POR OTRA PARTE, NO DEBEN CONSIDERARSE EN ESTE RUBRO LOS BIENES DE CAPITAL QUE SE IMPORTEN TEMPORALMENTE Y QUE SE RECIBAN BAJO UN CONTRATO DE COMODATO.

EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR DONDE LA SOCIEDAD MEXICANA QUE PRESENTA EL REPORTE POSEE UNA PARTICIPACION ACCIONARIA IGUAL O MAYOR AL DIEZ POR CIENTO O POR LO MENOS UN ASIENTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE NO POSEEN PARTICIPACION ACCIONARIA EN LA SOCIEDAD MEXICANA QUE PRESENTA EL REPORTE PERO QUE FORMAN PARTE DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO.

EN CASO DE QUE LOS INGRESOS SEÁN MAYORES A LOS EGRESOS SEÑALE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS A LOS QUE SE DESTINO LA INVERSION. EN CASO DE QUE LOS INGRESOS SEÁN MAYORES A LOS EGRESOS, SEÑALE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD TIENE LA INVERSION.

PÁGINA 2 de 3

SE-02-005-B

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LI ENADO

- ESTAN OBLIGADAS A PRESENTAR INFORMES TRIMESTRALES DE INGRESOS Y EGRESOS (MOVIMIENTOS CON EL EXTERIOR) A LA SECCION SEGUNDA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS LAS SOCIEDADES MEXICANAS EN LAS QUE PARTICIPEN, INCLUSO A TRAVES DE FIDEICOMISO: LA INVERSION EXTRANJERA; LOS MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL: O LA INVERSION NEUTRA
- NACIONAL; O, LA INVENSION NEU I NA.

 EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA, SITA EN
 INSURGENTES SUR 1940, COL, FLORIDA, C.P. 01030, MEXICO, D.F., O EN CUALQUIER DELEGACION O SUBDELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE
 ECONOMIA, DE 9:00 A 14:00 HORAS. POR LO QUE SE REFIERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRAMITE, EN SU
 CASO, ESTOS SE LLEVARAN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCION SE ENCUENTRE EL DOMICILIO FISCAL DEL SUJETO DE INSCRIPCION. ESTE FORMATO TAMBIEN PUEDE PRESENTARSE VIA INTERNET (www.mie.economia.gob.mx). EL FORMATO DEBERA LLENARSE A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE.
- EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN ESPAÑOL, EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO
- LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS.
- ESTE FORMATO PODRA OBTENERSE EN LA PAGINA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (www.cofemer.gob.mx) O EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA (www.economia.gob.mx).
- LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES:
 - LEY DE INVERSION EXTRANJERA. LIE
 - RLIE REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
- 8. LA SECRETARIA DE ECONOMIA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA.

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO IV Y DEMAS ARTICULOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO IV Y DEMAS ARTICULOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERAN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (RNIE). LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 31 AL 36 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, 30 AL 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y SU FINALIDAD ES LA IDENTICACION Y LOCALIZACION DE LOS SULIETOS OBLIGADOS A INSCRIBIR O A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRAN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RRIE ES LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN ESPECÍFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PLAZO PARA REALIZAR EL TRAMITE

DENTRO DE LOS 20 DIAS HABILES SIGUIENTES AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE (ENERO - MARZO, ABRIL - JUNIO, JULIO - SEPTIEMBRE Y OCTUBRE - DICIEMBRE). SOLO SE TENDRA LA OBLIGACION DE NOTIFICAR AL RNIE ESTA INFORMACION CUANDO LOS INGRESOS O EGRESOS TOTALES TRIMESTRALES, POR LOS CONCEPTOS CORRESPONDIENTES, SEAN MAYORES A 3,000 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL.

TRAMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO

INFORME TRIMESTRAL SOBRE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS PERSONAS INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.-

MODALIDAD: B) SOCIEDADES MEXICANAS CON INVERSION EXTRANJERA.
HOMOCLAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS: SE-02-005-B

FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALIA MAYOR: 29-XI-11

FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: XXX

FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO

LIE, ARTICULO 33 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 12-V-95, 07-VI-95, 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-06, 20-VIII-08, 25-V-11 Y ULTIMA

REFORMA 09-IV-12).
RLIE, ARTICULO 38, FRACCION II Y 39 (D.O.F. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 04-V-09).

DOCUMENTOS ANEXOS

COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION LEGAL O PODER, COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Y, EN SU CASO, COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 DEL RLIE, LA SECRETARIA DE ECONOMIA TENDRA EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS OBLIGADOS POR LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACION DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCIORARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASI COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES

PLAZO DE RESPUESTA

LA SECRETARIA DE ECONOMIA CLIENTA CON 20 DIAS HABILES PARA REALIZAR LINA PREVENCION DERIVADA DE OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE NOTA: LA INFORMACION ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCION, SE CONSIDERARA QUE EL FORMATO SE PRESENTO DEBIDAMENTE LLENADO.

NUMERO TELEFONICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRAMITE: 52-29-61-00 EXTENSIONES 33437 Y 33438.

NUMERO TELEFONICO PARA QUEJAS:

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE ECONOMIA 5629-95-52 (DIRECTO) 5629-95-00 EXTENSIONES 21200 21210 21212 21218 Y 21219

PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO: EN EL DISTRITO FEDERAL 2000-2000. 01 800 FUNCION (01 800 3862466). DESDE ESTADOS UNIDOS O CANADA: 1 800 475-2393, CORREO ELECTRONICO: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

SE-02-005-B Página 3 de 3

DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA SECCION TERCERA SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS DE CONTRATOS DE FIDEICOMISO



	PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA								
	DATOS PARA CONTROL INTERNO DOCUMENTACION ANEXA								
EXPEDIENTE	ID TRAMITE	FOLIO	HORA	INICIALES		COPIA DEL NOMBRAMIENTO COMO DELEGADO FIDUCIARIO			
						COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL DELEGADO FIDUCIARIO			
						COPIA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, EN SU CASO			
						COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA, EN SU CASO			

MEDIANTE ESTE FORMATO SOLICITA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS DE CONFORMIDAD CON EL TITULO SEPTIMO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA. LA RESOLUCION DE ESTE TRAMITE NO CONSIDERA OTRAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO

I	INSTRUMENT	INSTRUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE CONSTITUYO EL CONTRATO DE FIDEICOMISO							
1.	TIPO DE FEDATARIO	NOTARIO PUBLICO CORREDOR PUBLICO							
2.	NUMERO DE FEDATARIO								
3.	LUGAR DE ADSCRIPCION DEL FEDATARIO								
4.	NUMERO DE INSTRUMENTO								
5.	FECHA DE CONSTITUCION	DIA MES AÑO							
l II		DATOS DEL DELEGADO FIDUCIARIO							
6.	NOMBRE								
	DOMICILIO								
7.	CALLE Y NUMERO								
8.	POBLACION O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO								
9.	MUNICIPIO O DELEGACION								
10.	ESTADO								
11.	CODIGO POSTAL								
12.	TELEFONO								
13.	CORREO ELECTRONICO								
14.	NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES								
15.	¿HA PRESENTADO A LA SECRETARIA DE ECONOMIA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACION LEGAL O PODER? (SI/NO)	EN CASO AFIRMATIVO, NO ES NECESARIO QUE PRESENTE NUEVAMENTE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS, SIEMPRE QUE PROPORCIONE LOS DATOS DEL TRAMITE EN EL QUE FUERON ANEXADOS							
		16. FECHA DE PRESENTACION DIA MES AÑO							
		17. OFICINA EN LA CUAL SE PRESENTO							
		18. TRAMITE							
		19. FOLIO ASIGNADO AL TRAMITE							
	<u>-</u>								
		FIRMA DEL DELEGADO FIDUCIARIO							

Página 1 de 3

¹ NO APLICA A LOS FIDEICOMISOS DE ACCIONES O PARTES SOCIALES QUE NO HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR FEDATARIO PUBLICO.

III		FIDUCIARIA		
20	. DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
21	. FECHA EN QUE SE DERIVARON DERECHOS FAVOR DE LA INVERSION EXTRANJERA	DIA MES AÑO		
IV		MATERIA		
	EN CASO DE QUE EL OBJETO MATERIA DEL FIDEICOM	MISO ESTE INTEGRADO POR ACCIONES O P	ARTES SOCIALES	
22.	DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUE EMITE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES			
23.	NUMERO DE ACCIONES O PARTES SOCIALES FIDEICOMITIDAS			
24.	¿EL FIDEICOMISO ES DE INVERSION NEUTRA? (SI/NO)			
	EN CASO DE QUE EL OBJETO MATERIA DEL FIDEICOM	MISO ESTE INTEGRADO POR BIENES INMUE	BLES	
	UBICACION DE LOS BIENES INMUEBLES			
25.	CALLE Y NUMERO			
26.	POBLACION O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO			
27.	MUNICIPIO O DELEGACION			
28.	ESTADO			
V		FIDEICOMISARIOS		
	29. NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	30. NACIONALIDAD	31. CONDICION DE ESTANCIA	32. ¿ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSION EXTRANJERA? (SI/NO)
VI		CONTRAPRESTACION		
VI 33.	MONTO DE LA CONTRAPRESTACION	CONTRAPRESTACION		

Página 2 de 3 SE-02-001-C

 $^{^{2}\,\}mathrm{SOLO}$ APLICA A PERSONAS FISICAS (VISITANTE, RESIDENTE TEMPORAL O RESIDENTE PERMANENTE).

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LI ENADO

- LAS INSTITUCIONES FIDUCIARIAS DEBERAN SOLICITAR LA INSCRIPCION EN LA SECCION TERCERA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS DE LOS FIDEICOMISOS DE ACCIONES, PARTES SOCIALES, BIENES IMMUEBLES O INVERSION NEUTRA POR VIRTUD DE LOS CUALES SE DERIVEN DERCHOS EN PÁVOR DE LA INVERSION EXTRANJERA O DE MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO ELIERA DEL TERRITORIO NACIONAL
- EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA, SITA EN INSURGENTES SUR 1940, COL. FLORIDA, C.P. 01030, MEXICO, D.F., O EN CUALQUIER DELEGACION O SUBDELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, DE 9:00 A 14:00 HORAS. POR LO QUE SE REFIERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRAMITE, EN SU CASO, ESTOS SE LLEVARAN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICIAN EN CUYA JURISDICCION SE ENCUENTRE EL DOMICILIO DEL DELEGADO FIDUCIARIO. ESTE FORMATO TAMBIEN PUEDE PRESENTARSE VIA INTERNET (www.mie.economia.gob.mx).
- EL FORMATO DEBERA LI ENARSE A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE 3
- EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN ESPAÑOL, EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO
- LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS
- ESTE FORMATO PODRA OBTENERSE EN LA PAGINA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (www.cofemer.gob.mx) O EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA (www.economia.gob.mx). 6.
- LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES:
 - LIE LEY DE INVERSION EXTRANJERA.
 - REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
- LA SECRETARIA DE ECONOMIA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO IV Y DEMAS ARTICULOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERAN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (RNIE). LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 31 AL 36 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA 30 AL 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIR DEL REGISTRO MACIONAL DE INVERSIONES EXTRANGERAS 1 SU FINALIDAD ES LA IJENTIFICACIÓN TE LOCALIZACIÓN DE LOS SUBETIOS DEBIGADOS A INSCRIBIRS

O A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRAN SER
PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNIE ES LA DIRECCION
GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN
ESPECÍFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PI AZO PARA REALIZAR EL TRAMITE

DENTRO DE LOS 40 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE FIRME EL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTIVO O A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DERIVEN DERECHOS EN FAVOR DE LA INVERSION EXTRANJERA O DE MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.

TRAMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO

SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.- MODALIDAD: C) FIDEICOMISOS POR VIRTUD DE LOS CUALES SE DERIVEN DERECHOS EN FAVOR DE LA INVERSION EXTRANJERA.

HOMOCLAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS: SE-02-001-C

FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALIA MAYOR: 29-XI-11.

FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: XXX

FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO

LIE, ARTICULO 32 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 12-V-95, 07-VI-95, 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-06, 20-VIII-08, 25-V-11 Y ULTIMA REFORMA 09-IV-12).

RUE ARTICULO 41 (D.O.E. 08-IX-98, LILTIMA REFORMA 04-V-09)

DOCUMENTOS ANEXOS

COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO FIDUCIARIO, COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL DELEGADO FIDUCIARIO Y, EN SU CASO, COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 DEL RLIE, LA SECRETARIA DE ECONOMIA TENDRA EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS OBLIGADOS POR LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACION DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCIORARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASI COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES.

PLAZO DE RESPUESTA

LA SECRETARIA DE ECONOMIA CUENTA CON 20 DIAS HABILES PARA REALIZAR UNA PREVENCION DERIVADA DE OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACION ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCION, SE NOTA: CONSIDERARA QUE EL FORMATO SE PRESENTO DEBIDAMENTE LLENADO.

NUMERO TELEFONICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRAMITE: 52-29-61-00 EXTENSIONES 33437 Y 33438

NUMERO TELEFONICO PARA QUEJAS:

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE ECONOMIA 5629-95-52 (DIRECTO)

5629-95-00 EXTENSIONES 21200, 21210, 21212, 21218 Y 21219.

PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO: EN EL DISTRITO FEDERAL 2000-2000. 01 800 FUNCION (01 800 3862466). DESDE ESTADOS UNIDOS O CANADA: 1 800 475-2393, CORREO ELECTRONICO: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Página 3 de 3 SE-02-001-C

DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA SECCION TERCERA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

AVISO DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS RESPECTO DE CONTRATOS DE FIDEICOMISO

	PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA								
	DATOS PARA CONTROL INTERNO DOCUMENTACION ANEXA								
EXPEDIENTE	ID TRAMITE	FOLIO	HORA	INICIALES		COPIA DEL NOMBRAMIENTO COMO DELEGADO FIDUCIARIO			
						COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL DELEGADO FIDUCIARIO			
						COPIA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, EN SU CASO			
						COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA, EN SU CASO			

MEDIANTE ESTE FORMATO PRESENTA UN AVISO DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS DE CONFORMIDAD CON EL TITULO SEPTIMO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA. LA RESOLUCION DE ESTE TRAMITE NO CONSIDERA OTRAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO

ı	INSTRUMENTO	MEDIANTE EL CUAL SE CONSTITUYO EL CONTRATO DE FIDEICOMISO ¹
1.	TIPO DE FEDATARIO	NOTARIO PUBLICO CORREDOR PUBLICO
2.	NUMERO DE FEDATARIO	
3.	LUGAR DE ADSCRIPCION DEL FEDATARIO	
4.	NUMERO DE INSTRUMENTO	
5.	FECHA DE CONSTITUCION	DIA MES AÑO
II		DATOS DEL DELEGADO FIDUCIARIO
6.	NOMBRE	
	DOMICILIO	
7.	CALLE Y NUMERO	
8.	POBLACION O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO	
9.	MUNICIPIO O DELEGACION	
10.	ESTADO	
11.	CODIGO POSTAL	
12.	TELEFONO	
13.	CORREO ELECTRONICO	
14.	NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	
15.	¿HA PRESENTADO A LA SECRETARIA DE ECONOMIA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACION LEGAL O PODER? (SI/NO)	EN CASO AFIRMATIVO, NO ES NECESARIO QUE PRESENTE NUEVAMENTE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS, SIEMPRE QUE PROPORCIONE LOS DATOS DEL TRAMITE EN EL QUE FUERON ANEXADOS
		16. FECHA DE PRESENTACION DIA MES AÑO
		17. OFICINA EN LA CUAL SE PRESENTO
		18. TRAMITE
		19. FOLIO ASIGNADO AL TRAMITE
		FIRMA DEL DELEGADO FIDUCIARIO
III		TIPO DE AVISO ² Y FECHA DE MODIFICACION
20.	MARQUE EL TIPO DE AVISO QUE DESEA PRESENTAR	
	MATERIA DEL FIDEICOMISO	FIDUCIARIA FIDEICOMISARIOS ³
21.	FECHA DE MODIFICACION	DIA MES AÑO

NO APLICA A LOS FIDEICOMISOS DE ACCIONES QUE NO HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR FEDATARIO PUBLICO.
LLENAR TODOS LOS MODULOS CON LA INFORMACION ACTUAL Y LA ANTERIOR SOLO EN LOS DATOS QUE HAYA MODIFICADO.
NO ES NECESARIO NOTIFICAR MODIFICACIONES EN LOS FIDEICOMISARIOS CUANDO NO EXISTA UNA CONTRAPRESTACION INVOLUCRADA EN LA MODIFICACION.

Página 1 de 4 SE-02-002-C

IV		FIDUCIARIA
	ANTERIOR	
22.	DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
	ACTUAL	
23.	DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
	_	
v	1	MATERIA
•		mat Livia
	ANTERIOR	
		SO ESTE INTEGRADO POR ACCIONES O PARTES SOCIALES
24.	DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUE EMITE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES	
25.	NUMERO DE ACCIONES O PARTES SOCIALES FIDEICOMITIDAS	
26.	¿EL FIDEICOMISO ES DE INVERSION NEUTRA? (SI/NO)	
	EN CASO DE QUE EL OBJETO MATERIA DEL FIDEICOMIS	SO ESTE INTEGRADO POR BIENES INMUEBLES
	UBICACION DE LOS BIENES INMUEBLES	
27.	CALLE Y NUMERO	
28.	POBLACION O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO	
29.	MUNICIPIO O DELEGACION	
30.	ESTADO	
	ACTUAL	
	EN CASO DE QUE EL OBJETO MATERIA DEL FIDEICOMIS	SO ESTE INTEGRADO POR ACCIONES O PARTES SOCIALES
31.	DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUE EMITE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES	
32.	NUMERO DE ACCIONES O PARTES SOCIALES FIDEICOMITIDAS	
33.	¿EL FIDEICOMISO ES DE INVERSION NEUTRA? (SI/NO)	
	EN CASO DE QUE EL OBJETO MATERIA DEL FIDEICOMIS	SO ESTE INTEGRADO POR BIENES INMUEBLES
	UBICACION DE LOS BIENES INMUEBLES	
34.	CALLE Y NUMERO	
35.	POBLACION O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO	
36.	MUNICIPIO O DELEGACION	
37.	ESTADO	

Página 2 de 4 SE-02-002-C

VI		FIDEICOMISARIOS		
	ANTERIOR			
	38. NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	39. NACIONALIDAD	40. CONDICION DE ESTANCIA	41. ¿ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSION EXTRANJERA? (SI/NO)
	ACTUAL			
VII		CONTRAPRESTACION		
4:	2. MONTO DE LA CONTRAPRESTACION			

Página 3 de 4

⁴ VISITANTE, RESIDENTE TEMPORAL O RESIDENTE PERMANENTE.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO

- LAS INSTITUCIONES FIDUCIARIAS DEBERAN PRESENTAR AVISOS DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA A LA SECCION TERCERA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS DE LOS FIDEICOMISOS DE ACCIONES, PARTES SOCIALES, BIENES INMUEBLES O INVERSION NEUTRA, POR VIRTUD DE LOS CUALES SE DERIVEN DERECHOS EN FAVOR DE LA INVERSION EXTRANJERA O DE MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENÇAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA, SITA EN
- INSURGENTES SUR 1940, COL. FLORIDA, C.P. 01030, MEXICO, D.F., O EN CUALQUIER DELEGACION O SUBDELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, DE 9:00 A 14:00 HORAS. POR LO QUE SE REFIERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRAMITE, EN SU CASO, ESTOS SE LLEVARAN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCION SE ENCUENTRE EL DOMICILIO DEL DELEGADO FIDUCIARIO. 3. ESTE FORMATO TAMBIEN PUEDE PRESENTARSE VIA INTERNET (www.mine.eonomia.gob.mx).
- EL FORMATO DEBERA LLENARSE A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE. EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN ESPAÑOL, EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO.
- LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS.
- ESTE FORMATO PODRA OBTENERSE EN LA PAGINA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (www.cofemer.gob.mx) O EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA (www.conomia.gob.mx).
- LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES:
 - LEY DE INVERSION EXTRANIERA
 - REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
- LA SECRETARIA DE ECONOMIA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO IV Y DEMAS ARTICULOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERAN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (RIRE), LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 36 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, 30 AL 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIRO SINSCRIBIROS EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRAN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNIE ES LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERAS. LOS CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL RNIE ES LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERAL LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN ESPECÍFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PLAZO PARA REALIZAR EL TRAMITE

DENTRO DE LOS 40 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCAN LAS MODIFICACIONES.

TRAMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO

MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. MODALIDAD: C) FIDEICOMISOS POR VIRTUD DE LOS CUALES SE DERIVEN DERECHOS EN FAVOR DE LA INVERSION EXTRANJERA.

HOMOCLAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS: SE-02-002-C. FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALIA MAYOR: 29-XI-11.
FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: XXX.

FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO

IE, ARTICULO 33 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 12-V-95, 07-VI-95, 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-06, 20-VIII-08, 25-V-11 Y ULTIMA REFORMA 09-IV-12

RLIE, ARTICULO 41 (D.O.F. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 04-V-09)

DOCUMENTOS ANEXOS

COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO FIDUCIARIO, COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL DELEGADO FIDUCIARIO Y, EN SU CASO, COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL RLIE, LA SECRETARIA DE ECONOMIA TENDRA EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS OBLIGADOS POR LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACION DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCIORARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASI COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLUMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES.

PLAZO DE RESPUESTA

INMEDIATO

LA SECRETARIA DE ECONOMIA CUENTA CON 20 DIAS HABILES PARA REALIZAR UNA PREVENCION DERIVADA DE OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACION ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCION, SE CONSIDERARA QUE EL FORMATO SE PRESENTO DEBIDAMENTE LLENADO.

NUMERO TELEFONICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRAMITE: 52-29-61-00 EXTENSIONES 33437 Y 33438.

NUMERO TELEFONICO PARA QUEJAS:

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE ECONOMIA 5629-95-52 (DIRECTO).

5629-95-00 EXTENSIONES 21200, 21210, 21212, 21218 Y 21219

PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO: EN EL DISTRITO FEDERAL 2000-2000. 01 800 FUNCION (01 800 3662466). DESDE ESTADOS UNIDOS O CANADA: 1 800 475-2393, CORREO ELECTRONICO: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Página 4 de 4 SE-02-002-C

DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA SECCION TERCERA



CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS DE CONTRATOS DE FIDEICOMISO

				USO EXCLUSI	VO DE LA SEC	RETARIA DE ECC	NOMIA			
			ONTROL INTERNO	DOCUMENTACION ANEXA						
EXPE	DIENTE	ID TRAMITE	FOLIO	HORA INICIALES COPIA DEL NOMBRAMIENTO COMO DELEGADO FIDUCIARIO						
				ļ.			A IDENTIFICACION OFICIAL D			
				ŀ			CONTRATO DE FIDEICOMISC COMPROBANTE DE PAGO DE			
						OOT IN DEE	DOWN RODAINTE DE L'AGO DE	I MOETA, EN GO OAGO		
I			INSTRUMENTO	MEDIANTE EL	CUAL SE CON	ISTITUYO EL CON	1 ITRATO DE FIDEICOMISO			
1	TIDO DE EEL	NATARIO		NOTAR	IO PUBLICO		CORREDOR PUBL	100		
١.	TIPO DE FEI	DATARIO		NOTAK	IO FUBLICO		CORREDOR FUBL	ico		
2.	NUMERO DE	FEDATARIO								
		DOODIDOION DEL EED	ATABIO							
3.	LUGAR DE A	DSCRIPCION DEL FED	ATARIO							
4.	NUMERO DE	INSTRUMENTO								
							<u></u>			
5.	FECHA DE C	ONSTITUCION								
				DIA	MES	AÑO				
II				DAT	OS DEL DELE	GADO FIDUCIARIO)			
æ	NOMBRE							1		
ъ.	NOWBRE									
	DOMICILIO									
_		. =								
7.	CAL	LE Y NUMERO								
8.	POI	BLACION O CIUDAD	Y COLONIA O							
		ACCIONAMIENTO								
9.	MU	NICIPIO O DELEGACIO	N							
10.	. ESTADO			1						
11.	11. CODIGO POSTAL									
12.	TEL	EFONO								
13.	CO	RREO ELECTRONICO								
14.		LAS PERSONAS AUT	ORIZADAS PARA							
15.	ECONOMIA	ENTADO A LA SE LOS DOCUMENTOS Q ENTACION LEGAL O PO	UE ACREDITAN		DOCUMENT	AFIRMATIVO, NO OS MENCIONADO FUERON ANEXAD	S, SIEMPRE QUE PROPORCI	RESENTE NUEVAMENTE LOS IONE LOS DATOS DEL TRAMITE		
				16.	FECHA DE	PRESENTACION				
				17.	OFICINA EN PRESENTO	I LA CUAL SE	DIA MES	AÑO		
				18.	TRAMITE					
				19.	FOLIO ASIG	NADO AL				
					TRAMITE					
				FIRMA D	EL DELEGAD	O FIDUCIARIO				
III	l			MOTIV	O Y FECHA D	E LA CANCELACI	ON			
	l .						-			
20.	MOTIVO PO	R EL CUAL SOLICITA L	A CANCELACION:							
	EX	TINCION DEL CONTRA	TO DE FIDEICOMISO							
		RO (ESPECIFIQUE)								
21.	FECHA DE C	ANCELACION		DIA	MES	AÑO				
				DIA	IVIEO	ANU				

Página 1 de 3 SE-02-003-C

 $^{^{\}rm 1}$ $\,$ NO APLICA A LOS FIDEICOMISOS DE ACCIONES QUE NO HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR FEDATARIO PUBLICO.

22.	DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
V		MATERIA
	EN CASO DE QUE EL OBJETO MATERIA DEL FIDEICON	MISO ESTE INTEGRADO POR ACCIONES O PARTES SOCIALES
23.	DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUE EMITE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES	
24.	NUMERO DE ACCIONES O PARTES SOCIALES FIDEICOMITIDAS	
25.	¿EL FIDEICOMISO ES DE INVERSION NEUTRA (SI/NO)?	
	EN CASO DE QUE EL OBJETO MATERIA DEL FIDEICON	MISO ESTE INTEGRADO POR BIENES INMUEBLES
	UBICACION DE LOS BIENES INMUEBLES	
26.	CALLE Y NUMERO	
27.	POBLACION O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO	
28.	MUNICIPIO O DELEGACION	
29.	ESTADO	

FIDUCIARIA

VI	FIDEICOMISARIOS							
	30. NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	31. NACIONALIDAD	32. CONDICION DE ESTANCIA ²	33. ¿ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSION EXTRANJERA? (SI/NO)				
!								

 $^{^{2}\,\}mbox{VISITANTE},$ RESIDENTE TEMPORAL O RESIDENTE PERMANENTE.

Página 2 de 3 SE-02-003-C

33

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LI ENADO

- LAS INSTITUCIONES FIDUCIARIAS DEBERAN SOLICITAR LA CANCELACION DE INSCRIPCION EN LA SECCION TERCERA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS DE LOS FIDEICOMISOS DE ACCIONES, PARTES SOCIALES, BIENES INMUEBLES O INVERSION NEUTRA, POR VIRTUD DE LOS CUALES SE DERIVEN DERECHOS EN FAVOR DE LA INVERSION EXTRANJERA O DE MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.
- TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.

 EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA, SITA EN INSURGENTES SUR 1940, COL. FLORIDA, C.P. 01030, MEXICO, D.F., O EN CUALQUIER DELEGACION O SUBDELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, DE 9:00 A 14:00 HORAS. POR LO QUE SE REFIERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRAMITE, EN SU CASO, ESTOS SE LLEVARAN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYYA JURISDICCION SE ENCUENTRE EL DOMICILIO DEL DELEGADO FIDUCIARIO. ESTE FORMATO TAMBIEN PUEDE PRESENTARSE VIA INTERNET (www.mie.economia.gob.mx).
- EL FORMATO DEBERA LLENARSE A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE.
- EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN ESPAÑOL. EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO
- LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS.
- 6. ESTE FORMATO PODRA OBTENERSE EN LA PAGINA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (www.cofemer.gob.mx) O EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA (www.economia.gob.mx).

 LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES:
- - LEY DE INVERSION EXTRANJERA.
 - RLIE REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
- LA SECRETARIA DE ECONOMIA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA.

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO IV Y DEMAS ARTICULOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERAN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (RNIE). LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 36 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, 30 AL 47 DEL REGIAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIR O A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRAN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNIE ES LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN ESPECÍFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PLAZO PARA REALIZAR EL TRAMITE

DENTRO DE LOS 40 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE DEJEN DE SER SUJETOS DE INSCRIPCION.

TRAMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO

CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. MODALIDAD: C) FIDEICOMISOS POR VIRTUD DE LOS CUALES SE DERIVEN DERECHOS EN FAVOR DE LA INVERSION EXTRANJERA

HOMOCLAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS: SE-02-003-C

FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALIA MAYOR: 29-XI-11

FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: XXX.

FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO

LIE, ARTICULO 33 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 12-V-95, 07-VI-95, 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-06, 20-VIII-08, 25-V-11 Y ULTIMA

RUE ARTICULO 42 (D.O.E. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 04-V-09)

DOCUMENTOS ANEXOS

COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO FIDUCIARIO, COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL DELEGADO FIDUCIARIO Y, EN SU CASO, COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 DEL RLIE, LA SECRETARIA DE ECONOMIA TENDRA EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS OBLIGADOS POR LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACION DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCIORARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASI COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES.

PLAZO DE RESPUESTA

LA SECRETARIA DE ECONOMIA CUENTA CON 20 DIAS HABILES PARA REALIZAR UNA PREVENCION DERIVADA DE OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACION ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCION, SE CONSIDERARA QUE EL FORMATO SE PRESENTO DEBIDAMENTE LLENADO.

NUMERO TELEFONICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRAMITE: 52-29-61-00 EXTENSIONES 33437 Y 33438.

NUMERO TEL FEONICO PARA QUEJAS:

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE ECONOMIA 5629-95-52 (DIRECTO)

5629-95-00 EXTENSIONES 21200, 21210, 21212, 21218 Y 21219

PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO: EN EL DISTRITO FEDERAL 2000-2000. 01 800 FUNCION (01 800 3862466). DESDE ESTADOS UNIDOS O CANADA: 1 800 475-2393, CORREO ELECTRONICO: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Página 3 de 3 SE-02-003-C

DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA

AVISO DE FEDATARIOS PUBLICOS AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS EN TERMINOS DEL ARTICULO 34 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA



	PARA USO EX	CLUSIVO DE LA SECRETARIA DE E	CONOMIA	
EXPEDIENTE	ID TRAMITE	FOLIO	HORA	INICIALES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, EN CASO DE LA SEGUNDA Y ULTERIORES COMPARECENCIAS ANTE FEDATARIO PUBLICO DE ALGUN OBLIGADO A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO, SE DARA POR CUMPLIDA LA OBLIGACION DE AVISO DEL FEDATARIO EN TERMINOS DE LEY SI DURANTE EL AÑO DE COMPARECENCIA YA SE HUBIERE ENVIADO AL REGISTRO UN AVISO RELATIVO A DICHA PERSONA

DATOS DEL FEDATARIO PUBLICO

1.	NOMBRE	
2.	TELEFONO	
3.	CORREO ELECTRONICO	
4.	TIPO	NOTARIO PUBLICO CORREDOR PUBLICO
5.	NUMERO	
6.	LUGAR DE ADSCRIPCION	
II	I	DATOS DEL ACTO JURIDICO QUE MOTIVO EL AVISO
7.	ACTO JURIDICO	BATOS BLE ACTO SUNBIGO QUE MOTIVO LE AVISO
8.	NUMERO DE INSTRUMENTO	
9.	FECHA DE AUTORIZACION	
		DIA MES AÑO
	DATOS DE LA PERSONA ORI	IGADA A INSCRIBESE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS
III		IGADA A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS
10.	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DATOS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERAD	
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
10.	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DATOS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERAD	
10.	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DATOS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERAD NOMBRE	
10.	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DATOS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERAD NOMBRE DOMICILIO	
10. 11. 12.	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DATOS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERAD NOMBRE DOMICILIO CALLE Y NUMERO POBLACION O CIUDAD Y COLONIA O	
10. 11. 12. 13.	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DATOS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERAD NOMBRE DOMICILIO CALLE Y NUMERO POBLACION O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO	
10. 11. 12. 13.	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DATOS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERAD NOMBRE DOMICILIO CALLE Y NUMERO POBLACION O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO MUNICIPIO O DELEGACION	
10. 11. 12. 13. 14.	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DATOS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERAD NOMBRE DOMICILIO CALLE Y NUMERO POBLACION O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO MUNICIPIO O DELEGACION ESTADO	

Página 1 de 2 SE-02-006

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO

- EN LA CONSTITUCION, MODIFICACION, TRANSFORMACION, FUSION, ESCISION, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES MERCANTILES, DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES Y EN GENERAL, EN TODOS LOS ACTOS Y HECHOS JURIDICOS DONDE INTERVENGAN POR SI O REPRESENTADAS, LAS PERSONAS OBLIGADAS A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, LOS FEDATARIOS PUBLICOS EXIGIRAN A DICHAS PERSONAS O SUS REPRESENTANTES, QUE LES ACREDITEN SU INSCRIPCION ANTE EL CITADO REGISTRO, O EN CASO DE ESTAR LA INSCRIPCION EN TRAMITE QUE LES ACREDITEN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE. DE NO ACREDITARLO, EL FEDATARIO PODRA AUTORIZAR EL INSTRUMENTO PUBLICO DE QUE SE TRATE E INFORMARA DE TAL OMISION AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
- NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.

 EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA, SITA EN INSURGENTES SUR 1940, COL. FLORIDA, C.P. 01030, MEXICO, D.F., O EN CUALQUIER DELEGACION O SUBDELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, DE 9:00 A 14:00 HORAS. POR LO QUE SE REFIERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRAMITE, EN SU CASO, ESTOS SE LLEVARAN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCION SE ENCUENTRE LA JURISDICCION DEL FEDATARIO PUBLICO, ESTE FORMATO TAMBIEN PUEDE PRESENTARSE VIA INTERNET (www.mie.economia.gob.mx).
- EL FORMATO DEBERA LLENARSE A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE.
- EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN ESPAÑOL, EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO.

 ESTE FORMATO PODRA OBTENERSE EN LA PAGINA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (www.cofemer.gob.mx) O EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA (www.conomia.gob.mx). 5.
- LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES:
 - LEY DE INVERSION EXTRANJERA
- RLIE REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
- LA SECRETARIA DE ECONOMIA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO IV Y DEMAS ARTICULOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERAN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEI SISTEMA DE INFORMACION DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERA (RNIE). LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 31 AL 36 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, 30 AL 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE LOS SUJETOS OS DELIGADOS A INSCRIBIR O A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. LOS ADTOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRAN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RRIUE ES LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN ESPECIFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PLAZO PARA REALIZAR EL TRAMITE

DENTRO DE LOS DIEZ DIAS HABILES SIGUIENTE A LA FECHA DE AUTORIZACION DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE.

TRAMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO

AVISO DE FEDATARIOS PUBLICOS EN TERMINOS DEL ARTICULO 34 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA

HOMOCLAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS: SE-02-006. FECHA DE ALITORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALIA MAYOR: 29-XI-11 FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: XXX.

FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO

LIE, ARTICULO 34 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 12-V-95, 07-VI-95, 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-06, 20-VIII-08, 25-V-11 Y ULTIMA REFORMA 09-IV-12.

RLIE, ARTICULO 44 (D.O.F. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 04-V-09)

PLAZO DE RESPUESTA

LA SECRETARIA DE ECONOMIA CUENTA CON 20 DIAS HABILES PARA REALIZAR UNA PREVENCION DERIVADA DE OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACION ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCION, SE CONSIDERARA QUE EL FORMATO SE PRESENTO DEBIDAMENTE LLENADO.

NUMERO TELEFONICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRAMITE: 52-29-61-00 EXTENSIONES 33437 Y 33438

NUMERO TELEFONICO PARA QUEJAS:

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE ECONOMIA 5629-95-52 (DIRECTO).

5629-95-00 EXTENSIONES 21200, 21210, 21212, 21218 Y 21219

PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO: EN EL DISTRITO FEDERAL 2000-2000. 01 800 FUNCION (01 800 3862466). DESDE ESTADOS UNIDOS O CANADA: 1 800 475-2393, CORREO ELECTRONICO: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

SE-02-006 Página 2 de 2

DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA

CUESTIONARIO PARA SOLICITAR RESOLUCION DE LA COMISION NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS/AUTORIZACION DE LA SE



ANTES DE LLENAR ESTA FORMA LEA LAS CONSIDERACIONES GENERALES CONTENI	IDAS AL FINAL DE LA MISMA.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
I DATO	DS GENERALES
1 DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE:	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	NUMERO DE EXPEDIENTE
2 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
NOMBRE COMPLETO:	
DOMICILIO:	
CALLE Y NUMERO EXTERIOR E INTERIOR	
LOCALIDAD, COLONIA O FRACCIONAMIENTO	MUNICIPIO O DELEGACION CLAVE
	1 1 1 1 1 1 1 1 1
ESTADO CLAVE CODIGO POSTAL	TELEFONO
3 PERSONAS AUTORIZADAS PARA OIR NOTIFICACIONES, EN CASO DE SER DISTIN	TAS AL REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE COMPLETO:	
-	
NOMBRE COMPLETO:	
NOMBRE COMPLETO:	
II DATOS SOBRE EL TRAN	MITE QUE DESEA LLEVAR A CABO
4 INDIQUE CON UNA " X " EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE EL TIPO D	E SOLICITUD Y/O INFORMACION A PROPORCIONAR:
TIPOS DE SOLICITUDES	SECCIONES A CONTESTAR
DE ACUERDO A LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA (LIE) LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y SOCIEDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 8º, 9º Y LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTICULO NOVENO TRANSITORIO DE LA MISMA, REQUIEREN RESOLUCION FAVORABLE DE LA CNIE PARA QUE LA INVERSION EXTRANJERA PARTICIPE DE MANERA MAYORITARIA, LO MISMO SERA APLICABLE A LAS SOCIEDADES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 22 DE LA CITADA LEY.	
NUEVAS SOCIEDADES	SECCION III Y SECCION VII
ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES	SECCION III, EXCEPTO PUNTO 14 Y SECCION VII
ADQUISICION DE ACCIONES POR:	SECCION III PUNTOS DEL 5 AL 9 Y 14, SECCION IV Y VII
COMPRA - VENTA	
CAPITALIZACION DE PASIVOS	
AUMENTOS DE CAPITAL	
NUEVO CAMPO DE ACTIVIDAD	SECCION IV HASTA EL PUNTO 22, SECCION V Y VII
CONVALIDACIONES	SECCIONES QUE CORRESPONDAN
SOCIEDADES FINANCIERAS INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO	SECCION VI Y SECCION VII HASTA EL PUNTO 42
OTROS (ESPECIFIQUE)	SECCIONES QUE CORRESPONDAN
LOS DATOS PROPORCIONADOS SE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VI	ERDAD FIRMA:

Página 1 de 8 SE-02-007

		NUEVA SOCIED	DAD	
5 NOMBRE, DENOMINACION	N O RAZON SOCIAL DEL INVERS	IONISTA EXTRANJERO:	6 NACIONALIDAD:	
7 ACTIVIDAD QUE REALIZA	EN SU PAIS DE ORIGEN:			CLAVE
8 GRUPO CORPORATIVO A	L QUE PERTENECE LA SOLICITA	ANTE EN EL EXTERIOR (ANEXAF	R REPORTE ANUAL DE ACTIVIDADES)	j:
9 SOCIEDADES MEXICANAS	S EN LAS QUE PARTICIPA DIREC	TA O INDIRECTAMENTE:		
NOMBRE DE LA	EMPRESA	ACTIVIDAD	CLASIFICACION CMA	% DE PARTICIPACION
10 NOMBRE, DENOMINACIO	ON O RAZON SOCIAL PROPUEST	'A DE LA NUEVA SOCIEDAD Y/O	SUCURSAL:	
11 ACTIVIDAD(ES) QUE EFE				2 CLASIFICACION CMAP:
The normalization of the control of	VIII and a control of the control of		1 1	
13 UBICACION DE LOS EST	ABLECIMIENTOS CON QUE CON	TARIA LA SOCIEDAD:	FEC	CHA DE INICIO DE OPERACIONES
CALLE Y NUMERO EXTERIOR	R E INTERIOR		L	D D M M A A
LOCALIDAD, COLONIA O FRA	COLONAMICATO	MUNICIPIO O DELEGACIO	N CLAVE	CODIGO POSTAL
T	CLAVE DEL CAPITAL SOCIAL PROPUES	1		DE ESTABLECIMIENTO(**)
ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	NUMERO DE ACCIONES	VALOR TOTAL (PESOS)	% DE PARTICIPACION
DE ACUERDO AL DECRETO	TOTA DEL 22 DE ENERO DE 1986, ADI		F DEL MISMO AÑO. POR EL CUAL SE	ESTABLECEN LAS ZONAS GEOGRAFIO
PARA LA DESCENTRALIZACI	CION INDUSTRIAL Y EL OTORGAM	MENTO DE ESTIMULOS. MERCIAL, DE SERVICIOS U OTRO		

Página 2 de 8 SE-02-007

13 NOWBRE, DENOMINACION	O RAZON SOCIAL DE LA SOCIE	EDAD EMISORA DE LAS AC	CIONES:		
16 ACTIVIDAD(ES) QUE EFEC	TIVAMENTE REALIZA:			17 CLASIFICAC	CION CMAP:
18 FECHA DE CONSTITUCION		19 R.I	F.C.		
20 DOMICILIO DEL PRINCIPAL	L ESTABLECIMIENTO:				
CALLE Y NUMERO EXTERIOR E	INTERIOR				
		_			
LOCALIDAD, COLONIA O FRAC	CIONAMIENTO	MUNICIPIO O DE	ELEGACION		CLAVE
ESTADO	CLAV	L COD	IGO POSTAL	ZONA GEOGRAFI	CA (*)
			IGO F GOTAL	ZONA GLOGRAIT	OA ()
21 GRUPO CORPORATIVO A	L QUE PERTENECE LA SOCIEDA	AD EN EL PAIS:			
22 MONTO Y ESTRUCTURA D	DEL CAPITAL SOCIAL ACTUAL:				
ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CLAVE DE LA NACIONALIDAD	NUMERO DE ACCIONES	VALOR TOTAL (PESOS)	% DE PARTICIPACI
				(-222)	
					1
		.			
		TOTAL			
23 NUMERO Y % DE ACCION	ES INVOLUCRADAS EN LA OPE	RACION:	<u>'</u>		
			VALOR		(DECOC)
					(PESOS)
	NUMERO DE ACCIONES	% DEL TOTAL	NOMINAL		COMERCIAL (**)
POR COMPRA-VENTA	NUMERO DE ACCIONES	% DEL TOTAL			
POR COMPRA-VENTA	NUMERO DE ACCIONES	% DEL TOTAL			
POR COMPRA-VENTA POR CAPITALIZACION DE PASIVOS	NUMERO DE ACCIONES	% DEL TOTAL			
POR CAPITALIZACION DE PASIVOS	NUMERO DE ACCIONES	% DEL TOTAL			
POR CAPITALIZACION DE	NUMERO DE ACCIONES	% DEL TOTAL			
POR CAPITALIZACION DE PASIVOS POR AUMENTOS DE	NUMERO DE ACCIONES	% DEL TOTAL			
POR CAPITALIZACION DE PASIVOS POR AUMENTOS DE CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES	% DEL TOTAL			
POR CAPITALIZACION DE PASIVOS POR AUMENTOS DE CAPITAL		% DEL TOTAL			
POR CAPITALIZACION DE PASIVOS POR AUMENTOS DE CAPITAL OTROS (ESPECIFIQUE)		% DEL TOTAL			
POR CAPITALIZACION DE PASIVOS POR AUMENTOS DE CAPITAL OTROS (ESPECIFIQUE)		% DEL TOTAL NOMINAL	NOMINAL) COMERC	COMERCIAL (**)
POR CAPITALIZACION DE PASIVOS POR AUMENTOS DE CAPITAL OTROS (ESPECIFIQUE)			NOMINAL		COMERCIAL (**)
POR CAPITALIZACION DE PASIVOS POR AUMENTOS DE CAPITAL OTROS (ESPECIFIQUE) 24 VALOR TOTAL DE LOS ACACOMINA DE LOS ACACOMINADOS D			NOMINAL		COMERCIAL (**)
POR CAPITALIZACION DE PASIVOS POR AUMENTOS DE CAPITAL OTROS (ESPECIFIQUE) 24 VALOR TOTAL DE LOS AC ACTIVO FIJO ACTIVO CIRCULANTE			NOMINAL		COMERCIAL (**)
POR CAPITALIZACION DE PASIVOS POR AUMENTOS DE CAPITAL OTROS (ESPECIFIQUE) 24 VALOR TOTAL DE LOS ACACOMINA DE LOS ACACOMINADOS D			NOMINAL		COMERCIAL (**)

Página 3 de 8 SE-02-007

٧		NUEVO CAMPO DE A	CTIVIDAD ECONOMICA					
	25 DESCRIPCION DE LA NUEVA ACTIVIDAD SERVICIOS):	ECONOMICA, SEÑALANDO	EL SECTOR EN DONDE	SE CLASIFICARIA				DE
					26 CL	ASIFICACIO	N CMAP:	
•								
•								
	27 PRINCIPALES EMPRESAS COMPETIDORAS:							
ĺ	NACIONALES			EXTRANJER	RAS			
VI		EDADES FINANCIERAS INTER	NACIONALES PARA EL D	ESARROLLO				
	28 NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIA	L:						
	29 FECHA DE CONSTITUCION:							
	30 ACTIVIDAD(ES) QUE EFECTIVAMENTE REAL				31	I CLASIFIC	ACION C	MAP:
•								
•								
	32 DOMICILIO DE LA SOCIEDAD:							
•	CALLE Y NUMERO EXTERIOR E INTERIOR							
	LOCALIDAD, COLONIA O FRACCIONAMIENTO		IUNICIPIO O DELEGACIOI	` 	1 1		LAVE	
•	ESTADO	CLAVE	CODIGO POSTAL		TELI	EFONO	i	
	PAIS	CLAVE			<u> </u>	FAX		
	33. MONTO Y ESTRUCTURA DE CAPITAL SOCIA							
	ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	No. DE ACCIONES	VALOR TOTAL (DO	LARES)	% DE	PARTICI	PACION
		TOTAL						

Página 4 de 8 SE-02-007

35 NUMERO DE EMPLEADO 36 SOCIEDADES EN LAS QU NOMBRE 37- DOMICILIO DEL PRINCIPA	DE PARTICIPA DIRECTA	O INDIRECTAMENTE C		DNISTA: ACTIVIDAD	% [DE PARTICIPACION
36 SOCIEDADES EN LAS QU NOMBRE	DE PARTICIPA DIRECTA				% [DE PARTICIPACION
NOMBRE	N				% [DE PARTICIPACION
		ACIONALIDAD		ACTIVIDAD	% [DE PARTICIPACION
37- DOMICILIO DEL PRINCIPA						
37- DOMICILIO DEL PRINCIPA						
37- DOMICILIO DEL PRINCIPA						
37- DOMICILIO DEL PRINCIPA						
37- DOMICILIO DEL PRINCIPA						
37- DOMICILIO DEL PRINCIPA			_			
37- DOMICILIO DEL PRINCIP.			00015040 50114.0	EDUDI IOA MEVIOANA		
	L ESTABLECIMIENTO	ON QUE CONTARA LA	. SOCIEDAD EN LA R	EPUBLICA MEXICANA:		
CALLE Y NUMERO EXTERIOR	E INTERIOR					
OCALIDAD, COLONIA O FRA	CCIONAMIENTO		MUNICIPIO O DELE	GACION		CLAVE
ESTADO		CLAVE	CODIGO POS	TAL	TEL	EFONO
				L		
38 SOCIEDADES MEXICANA	C EN I AC OUE DEETEN	IDE BARTICIRAR.				FAX
NOMBRE			ACTIVIDAD		% DE PAR	TICIPACION
-		NOTIVIDAD				
39 PROGRAMA DE INVERSI		MACION DE COMPORTA	AMIENTO ECONOMIC	O DE LAS SOCIEDADE	.5	
MONTO Y APLICACION DE LA	INVERSION INICIAL, IN	CREMENTO ANUAL Y AI	PLICACION DE LA MI	SMA EN LOS PROXIMO	S TRES AÑOS (MILI	ES DE DOLARES)
AÑOS	ACTIVO FIJO	ACTIVO CIR	CULANTE	ACTIVO DIFERID	0	TOTAL ANUAL
ı		i	•	İ		
ı	ı	1	1	ſ	1 1	
						_
	I	1	Ì		1 1	
-		L				
TOTAL						

Página 5 de 8 SE-02-007

			AÑO	,	AÑO	Aİ	ÑO
APORTACION DE	LOS SOCIOS						
REINVERSION DE	UTILIDADES						
CAPITALIZACION	DE PASIVOS						
FINANCIAMIENTO	OS DEL EXTERIOR						
A) DE LA CA	SA MATRIZ O FILIAL	ES					
B) DE INSTIT	UCIONES FINANCIE	RAS					
FINANCIAMIENTO	OS DOMESTICOS						
OTROS (ESPECIF	(IQUE)						
TOTAL							
		PACITACION DE EN		I A CONTRATAR DURA	ANTE LOS TRES PRIM	MEROS AÑOS DE OPER	RACION
			PERSONA	L A CONTRATAR 1)			
CATEGORIA OCUPACIONAL	AÑO _		AÑO		AÑO		INCREMENTO ANUAL
	NACIONALES	EXTRANJEROS	NACIONALES	EXTRANJEROS	NACIONALES	EXTRANJEROS	
OBREROS							
TECNICOS							
EMPLEADOS							
DIRECTIVOS							
TOTAL							
1) NUMERO DE P 42 ESPECIFIQUI		CITACION POR CAT	EGORIA OCUPACIO	NAL QUE SE LE OTOR	GARA A DICHO PER	SONAL:	

Página 6 de 8 SE-02-007

NOMBRE DEL LICENCIANTE	NACIONALIDAD	TIPO DE TECNOLOGIA
	CONSIGO EL DESARROLLO DEL PRE	DES QUE GENEREN DESECHOS CONTAMINANTES, ESPECIFIQUE LA CONTRIBUCION SENTE PROYECTO
ECOLOGICA QUE TRAERIA	CONSIGO EL DESARROLLO DEL PRE	
ECOLOGICA QUE TRAERIA	CONSIGO EL DESARROLLO DEL PRE	SENTE PROYECTO
ECOLOGICA QUE TRAERIA	CONSIGO EL DESARROLLO DEL PRE	SENTE PROYECTO

CONSIDERACIONES GENERALES PARA SU LLENADO:

- LA SECRETARIA DE ECONOMIA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA.
- LOS CUESTIONARIOS DEBERAN ENTREGARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA, SITA EN AV. INSURGENTES SUR No. 1940 COL. FLORIDA C.P. 01030 MEXICO D.F., O EN CUALQUIER DELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LOS CUESTIONARIOS (FORMAS), DEBERAN LLENARSE A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE.
- SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL, ORIGINAL Y UNA COPIA.
- SE DEBERAN RESPETAR LAS AREAS SOMBREADAS PARA USO EXCLUSIVO DE LA CNIE.
- LOS CUESTIONARIOS DEBERAN ACOMPAÑARSE NECESARIAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL Y COPIA QUE ACREDITE EL PAGO DE DERECHOS
 QUE SE CAUSEN, PREVISTOS POR LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE.
- LAS CANTIDADES DEBERAN SER EXPRESADAS EN MONEDA NACIONAL Y EN PESOS, SALVO INDICACION CONTRARIA.
- EN CASO DE QUE NO EXISTA INFORMACION A CONTESTAR EN ALGUN RUBRO, ANOTAR NA (NO APLICA).
- SOLO SE RECIBIRAN LOS CUESTIONARIOS QUE ESTEN DEBIDAMENTE REQUISITADOS.
- LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O GESTOR OFICIOSO, DEBERA SER AUTOGRAFA EN CADA UNO DE LOS EJEMPLARES DE LOS CUESTIONARIOS.
- ESTA SOLICITUD PUEDE SER ENVIADA POR CORREO REGISTRADO O MENSAJERIA PRIVADA.
- LOS CUESTIONARIOS REMITIDOS POR TELECOPIA, DEBERAN ENVIARSE AL TELEFONO 52-29-65-07.
- LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTA FORMA, SON LAS SIGUIENTES:
 - CMAP CLASIFICACION MEXICANA DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS.
 - CNIE COMISION NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
 - IED INVERSION EXTRANJERA DIRECTA.
 - LIE LEY DE INVERSION EXTRANJERA.
 - RLIE REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
 - SE SECRETARIA DE ECONOMIA.
- EN CASO DE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD NO SE DEBERAN REQUISITAR LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO, TELEFONO, FAX, OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL; NI SE DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y PARA EL CASO DE EXTRANJEROS, LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAIS Y LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION PARA DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES QUE PRETENDAN REALIZAR.
- PROTECCION DE DATOS PERSONALES

DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO IV Y DEMAS ARTICULOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL LOS DATOS PERSONALES RECABADOS, SERAN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (SI-RNIE), LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28 Y 33 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y 29, 38 Y 41 DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIRO INSCRIBIRS EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIRO IN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRAN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SI-RNIE ES LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, EN ESPECÍFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA (30-09-2005).

Página 7 de 8 SE-02-007

TRAMITE AL QUE CORRESPONDE LA FORMA: AUTORIZACION DE LA COMISION NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS

NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS: SE-02-007.

FECHA DE AUTORIZACION DE LA FORMA POR PARTE DE LA OFICIALIA MAYOR: 29-11-2011

FECHA DE AUTORIZACION DE LA FORMA POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: XXX

FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:

ARTICULOS 80.; 90., 22 Y NOVENO TRANSITORIO DE LA LIE (D.O.F. 27-XII-1993, REFORMADA POR DECRETOS DEL 24-XII-1996, 23-I-1998 Y 19-I-1999).
RESOLUCION GENERAL No. 2 DE LA CNIE (D.O.F. 12-I-2000).
ARTICULOS 3 24 25 27 Y 29 DEI RUE (D.O.F. 41X-1998)

DOCUMENTOS ANEXOS:

- SOLICITUD EN ESCRITO LIBRE, EN ORIGINAL Y UNA COPIA SIMPLE, EN LA CUAL SE DESCRIBAN LAS CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO, ASI COMO LOS DATOS GENERALES DE INFORMACION DEL SOLICITANTE.
 - EN CASO DE **PERSONA FISICA**: ORIGINAL DEL CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO O RESUMEN BIOGRAFICO.
- EN CASO DE PERSONAS MORALES EXTRANJERAS: REPORTE ANUAL DE ACTIVIDADES O DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL;
 ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTOS SOCIALES DEBIDAMENTE APOSTILLADOS O LEGALIZADOS ANTE CONSUL MEXICANO
 Y, EN SU CASO, TRADUCIDOS POR PERITO TRADUCTOR.
- EN CASO DE SOCIEDADES MEXICANAS: COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS CORRESPONDIENTES AL ULTIMO EJERCICIO FISCAL Y ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA.
- EN CASO DE SOCIEDADES FINANCIERAS INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO: ESCRITURA, ACTA, CERTIFICADO O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO DE CONSTITUCION, ASI COMO ESTATUTOS SOCIALES POR LOS CUALES SE RIGE LA SOCIEDAD FINANCIERA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, LEGALIZADOS O APOSTILLADOS Y, EN SU CASO, CON SU TRADUCCION AL ESPAÑOL REALIZADA POR PERITO TRADUCTOR (ORIGINAL); ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD FINANCIERA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, CORRESPONDIENTES AL LITIMO EJERCICIO FISCAL, EN CASO DE QUE DICHA SOCIEDAD CUENTE CON MAS DE UN AÑO DE ESTAR CONSTITUIDA, LEGALIZADOS O APOSTILLADOS Y, EN SU CASO, CON SU TRADUCCION AL ESPAÑOL REALIZADA POR PERITO TRADUCTOR (ORIGINAL); ESTADOS FINANCIERA EL DESARROLLO CUENTE CON UN AÑO O MENOS DE ESTAR CONSTITUIDA, LEGALIZADOS O APOSTILLADOS Y, EN SU CASO, CON SU TRADUCCION AL ESPAÑOL REALIZADA POR PERITO TRADUCTOR (ORIGINAL). ESTADONAL PARA EL DESARROLLO CUENTE CON UN AÑO O MENOS DE ESTAR CONSTITUIDA, LEGALIZADOS O APOSTILLADOS Y, EN SU CASO, CON SU TRADUCCION AL ESPAÑOL REALIZADA POR PERITO TRADUCTOR (ORIGINAL).

 TRADUCTOR (ORIGINAL)

 **TRADUCT
- COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES EN MATERIA AMBIENTAL (MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y/O ESTUDIO DE RIESGO).
- COPIA PARA SU COTEJO DEL INSTRUMENTO DONDE SE OTORGUEN FACULTADES DE REPRESENTACION; O, EN SU CASO, EXHIBIR LA CONSTANCIA DE ACREDITAMIENTO EXPEDIDA POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA O PROPORCIONAR EL RFC DE LA PERSONA INSCRITA.
- COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS, EN ORIGINAL Y COPIA.

TIEMPO DE RESPUESTA: 45 DIAS HABILES.

NUMERO TELEFONICO DEL RESPONSABLE DEL TRAMITE PARA CONSULTAS:

SUBDIRECCION DE EVALUACION DE PROYECTOS: 52-29-61-70 (DIRECTO).

NUMERO TELEFONICO PARA QUEJAS:

52-29-61-00 EXT. 33404

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SE 5629-95-52 (DIRECTO) 5629-95-00 (CONMUTADOR) EXTENSIONES: 21200, 21210, 21212, 21218 Y 21219 PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO. EN EL DISTRITO FEDERAL 2000-2000. 01 800 FUNCION (01 800 3862466). DESDE ESTADOS UNIDOS O CANADA: 1 800 475-2393, CORREO ELECTRONICO: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx